

12. EVALUACIÓN.

12.1. CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación debe servir de guía para las decisiones del profesorado y la valoración que este vaya haciendo del proceso de enseñanza-aprendizaje. En este sentido, los resultados obtenidos por los alumnos, la implicación en el proceso educativo, etc. servirán para valorar las estrategias didácticas, la selección de actividades y las modificaciones a la secuenciación propuesta que, eventualmente, resultará oportuno hacer.

12.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Estos criterios son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe alcanzar tanto en conocimientos como en competencia clave. Dicho de otro modo, estos criterios obedecen a lo que se pretende conseguir con la materia dada.

A continuación, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, vamos a explicitar los criterios de evaluación de la materia de *Filosofía*, los cuales están agrupados en 6 bloques:

Bloque I. Contenidos transversales:

1. Leer comprensivamente y analizar, de forma crítica, textos significativos y breves, pertenecientes a pensadores destacados.
2. Argumentar y razonar los propios puntos de vista sobre las temáticas estudiadas en la unidad, de forma oral y escrita, con claridad y coherencia.
3. Seleccionar y sistematizar información obtenida de diversas fuentes.
4. Analizar y argumentar sobre planteamientos filosóficos, elaborando de forma colaborativa esquemas, mapas conceptuales, tablas cronológicas y otros procedimientos útiles, mediante el uso de medios y plataformas digitales.

Bloque II. El saber filosófico:

1. Conocer y comprender la especificidad e importancia del saber racional, en general, y filosófico en particular, en tanto que saber de comprensión e interpretación de la realidad, valorando que la filosofía es, a la vez, un saber y una actitud que estimula la crítica, la autonomía, la creatividad y la innovación.
2. Identificar la dimensión teórica y práctica de la filosofía, sus objetivos, características, disciplinas, métodos y funciones, relacionando, paralelamente, con otros saberes de comprensión de la realidad.
3. Contextualizar histórica y culturalmente las problemáticas analizadas y expresar por escrito las aportaciones más importantes del pensamiento filosófico desde su origen, identificando los principales problemas planteados y las soluciones aportadas, y argumentando las propias opiniones al respecto.
4. Comprender y utilizar con precisión el vocabulario técnico filosófico fundamental, realizando un glosario de términos de forma colaborativa mediante las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías.
5. Analizar de forma crítica, fragmentos de textos significativos y breves sobre el origen, caracterización y vigencia de la filosofía, identificando las problemáticas y soluciones expuestas, distinguiendo las tesis principales, el orden de la argumentación, relacionando los problemas planteados en los textos con lo estudiado en la unidad y con el planteamiento de otros intentos de comprensión de la realidad como el científico y el teológico u otros tipos de filosofía, como la oriental.

Bloque III. El conocimiento:

1. Conocer de modo claro y ordenado, las problemáticas implicadas en el proceso de conocimiento humano analizadas desde el campo filosófico, sus grados, herramientas y fuentes, explicando por escrito los modelos explicativos del conocimiento más significativos.
2. Explicar y reflexionar sobre el problema de acceso a la verdad, identificando las problemáticas y las posturas filosóficas que han surgido en torno a su estudio.

3. Analizar de forma crítica, fragmentos de textos significativos sobre el análisis filosófico del conocimiento humano, sus elementos, posibilidades y sus límites, valorando los esfuerzos de la filosofía por lograr una aproximación a la verdad alejándose del dogmatismo, la arbitrariedad y los prejuicios.

4. Conocer y explicar la función de la ciencia, modelos de explicación, sus características, métodos y tipología del saber científico, exponiendo las diferencias y las coincidencias del ideal y de la investigación científica, con el saber filosófico, como pueda ser la problemática de la objetividad o la adecuación teoría-realidad, argumentando las propias opiniones de forma razonada y coherente.

5. Relacionar e identificar las implicaciones de la tecnología, en tanto que saber práctico transformador de la naturaleza y de la realidad humana, reflexionando, desde la filosofía de la tecnología, sobre sus relaciones con la ciencia y con los seres humanos.

6. Analizar de forma crítica, fragmentos de textos filosóficos sobre la reflexión filosófica acerca de la ciencia, la técnica y la filosofía, identificando las problemáticas y soluciones propuestas, distinguiendo las tesis principales, el orden de la argumentación, relacionando los problemas planteados en los textos con lo estudiado en la unidad y razonando la propia postura.

7. Entender y valorar la interrelación entre la filosofía y la ciencia.

Bloque IV. La realidad:

1. Reconocer y valorar la metafísica, disciplina filosófica que estudia la realidad en tanto que totalidad, distinguiéndola de las ciencias que versan sobre aspectos particulares de la misma.

2. Conocer y explicar, desde un enfoque metafísico, los principales problemas que plantea la realidad.

3. Conocer y comparar las explicaciones dadas desde las grandes cosmovisiones sobre el universo.

4. Elaborar tablas y/o mapas conceptuales comparando los diferentes caracteres adjudicados históricamente al Universo, entendido como totalidad de lo real, contextualizando histórica y culturalmente cada cosmovisión y ampliando información mediante internet y/o fuentes bibliográficas.

5. Leer y analizar de forma crítica, textos filosóficos, epistemológicos y científicos sobre la comprensión e interpretación de la realidad, tanto desde el plano metafísico como físico, utilizando con precisión los términos técnicos estudiados, relacionando los problemas planteados en los textos con lo estudiado en las unidades y razonando la propia postura.

Bloque V. El ser humano desde la Filosofía:

1. Reconocer en qué consiste la antropología filosófica.

2. Conocer y explicar las implicaciones filosóficas de la evolución, relacionando con contenidos metafísicos y pensadores ya estudiados.

3. Reconocer y reflexionar de forma argumentada, sobre la interacción dialéctica entre el componente natural y el cultural que caracterizan al ser humano en cuanto tal, siendo lo culturalmente adquirido, condición para la innovación y creatividad que caracterizan a la especie humana.

4. Valorar los conocimientos adquiridos en esta unidad frente al rechazo de los prejuicios antropocéntricos y por motivos físicos rechazando actitudes de intolerancia, injusticia y exclusión.

5. Conocer y reflexionar sobre las concepciones filosóficas que, sobre el ser humano en cuanto tal, se han dado a lo largo de la filosofía occidental, comparando semejanzas y diferencias entre los sucesivos planteamientos, analizando críticamente la influencia del contexto sociocultural en la concepción filosófica y, valorando, algunos planteamientos divergentes que han abierto camino hacia la consideración actual de la persona.

6. Comparar la visión filosófica occidental del ser humano con la visión filosófica oriental, budismo, taoísmo e hinduismo, argumentando las propias opiniones sobre las semejanzas y diferencias.

7. Disertar, de forma y oral y escrita, sobre las temáticas intrínsecamente filosóficas en el ámbito del sentido de la existencia como puedan ser la cuestión del sentido, la esencia y la existencia, el yo, la libertad, la muerte, el destino, el azar, la Historia o la necesidad de trascendencia, entre otras.

8. Conocer algunas teorías filosóficas, occidentales sobre el cuerpo humano, reflexionando de forma colaborativa y argumentando los propios puntos de vista.

Bloque VI. La racionalidad práctica:

1. Identificar la especificidad de la razón en su dimensión práctica, en tanto que orientadora de la acción humana.

2. Reconocer el objeto y función de la Ética.

3. Conocer y explicar las principales teorías éticas sobre la justicia y la felicidad y sobre el desarrollo moral.
4. Explicar la función, características y principales interrogantes de la Filosofía política, como el origen y legitimidad del Estado, las relaciones individuo-Estado o la naturaleza de las leyes.
5. Conocer las principales teorías y conceptos filosóficos que han estado a la base de la construcción de la idea de Estado y de sus funciones, apreciando el papel de la filosofía como reflexión crítica.
6. Disertar de forma oral y escrita sobre la utilidad del pensamiento utópico, analizando y valorando su función para proponer posibilidades alternativas, proyectar ideas innovadoras y evaluar lo ya experimentado.
7. Distinguir los conceptos legalidad y legitimidad.
8. Reconocer la capacidad simbólica como elemento distintivo de la especie humana.
9. Conocer el campo de la Estética, reflexionando sobre las aportaciones filosóficas realizadas por tres de las construcciones simbólicas culturales fundamentales.
10. Relacionar la creación artística con otros campos como el de la Ética, el conocimiento y la técnica.
11. Analizar textos en los que se comprenda el valor del arte, la literatura y la música como vehículos de transmisión del pensamiento filosófico, utilizando con precisión el vocabulario específico propio de la Estética filosófica.
12. Reflexionar por escrito sobre algunas de las temáticas significativas estudiadas, argumentando las propias posiciones, ampliando en internet la información aprendida.
13. Entender la importancia de la comunicación para el desarrollo del ser humano y las sociedades.
14. Conocer en qué consiste la lógica proposicional, apreciando su valor para mostrar el razonamiento correcto y la expresión del pensamiento como condición fundamental para las relaciones humanas.
15. Conocer las dimensiones que forman parte de la composición del discurso retórico, aplicándolas en la composición de discursos.
16. Conocer y utilizar las reglas y herramientas básicas del discurso basado en la argumentación demostrativa.
17. Conocer las posibilidades de la filosofía en la creación de un proyecto, en general y, en el ámbito empresarial, en particular, valorando su papel potenciador del análisis, la reflexión y el diálogo.
18. Comprender la importancia del modo de preguntar radical de la metafísica para proyectar una idea o proyecto, vital o empresarial, facilitando los procesos de cuestionamiento y definición de las preguntas radicales y las respuestas a las mismas.
19. Comprender el valor de la teoría del conocimiento, la razón crítica y la lógica para introducir racionalidad en el origen y desarrollo de un proyecto.
20. Valorar las técnicas del diálogo filosófico, la argumentación y la retórica para organizar la comunicación entre las partes, la resolución de negociaciones y de conflictos, generar diálogo basado en la capacidad de argumentar correctamente, definir y comunicar correctamente el objetivo de un proyecto.
21. Valorar la capacidad de la Estética filosófica para favorecer el pensamiento creativo e innovador que permite adaptarse y anticiparse a los cambios, generando innovación y evitando el estancamiento.
22. Comprender y apreciar la función axiológica de la Ética para establecer un sistema de valores que permita mejorar el clima laboral, comprendiendo que los valores éticos son clave para lograr el equilibrio entre innovación, sostenibilidad y competitividad.
23. Conocer y valorar la importancia de la razón crítica para el avance de un proyecto personal y colectivo.
24. Valorar la función e importancia de las personas emprendedoras e innovadoras para la construcción y avance de una cultura y la transformación de la realidad.

12.3. ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES (Y SU RELACIÓN CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN)

Los estándares de aprendizaje evaluables son concreciones de los criterios de evaluación que permiten, por un lado, definir los resultados de aprendizaje y, por otro, que objetivizar lo que el alumnado debe saber, comprender y saber hacer. Estos estándares se caracterizan por ser observables, medibles y evaluables.

A continuación, recogemos los estándares de aprendizaje evaluables dictados en el Real Decreto 1105/2014 para nuestra materia. Estos estándares están asociados a los criterios de evaluación anteriormente enunciados por lo que la enumeración de los siguientes estándares guarda relación con la de los primeros:

Bloque I. Contenidos transversales:

1.1. Analiza, de forma crítica, textos pertenecientes a pensadores destacados, identifica las problemáticas y las soluciones expuestas, distinguiendo las tesis principales, el orden de la argumentación y relaciona los problemas planteados en los textos con lo estudiado en la unidad, y/o con lo aportado por otros filósofos o corrientes y/o con saberes distintos de la filosofía.

2.1. Argumenta y razona sus opiniones, de forma oral y escrita, con claridad, coherencia y demostrando un esfuerzo creativo y académico en la valoración personal de los problemas filosóficos analizados.

3.1. Selecciona y sistematiza información obtenida tanto en libros específicos como internet, utilizando las posibilidades de las nuevas tecnologías para consolidar y ampliar la información.

3.2. Elabora listas de vocabulario de conceptos, comprendiendo su significado y aplicándolos con rigor, organizándolos en esquemas o mapas conceptuales, tablas cronológicas y otros procedimientos útiles para la comprensión de la filosofía.

4.1 Elabora con rigor esquemas, mapas conceptuales y tablas cronológicas, etc. demostrando la comprensión de los ejes conceptuales estudiados.

Bloque II. El saber filosófico:

1.1. Reconoce las preguntas y problemas que han caracterizado a la filosofía desde su origen, comparando con el planteamiento de otros saberes, como el científico o el teológico.

1.2. Explica el origen del saber filosófico, diferenciándolo de los saberes pre-rationales como el mito y la magia.

2.1. Identifica, relaciona y distingue la vertiente práctica y teórica del quehacer filosófico, identificando las diferentes disciplinas que conforman la filosofía.

3.1. Reconoce las principales problemáticas filosóficas características de cada etapa cultural europea.

3.2. Expresa por escrito las tesis fundamentales de algunas de las corrientes filosóficas más importantes del pensamiento occidental.

4.1. Comprende y utiliza con rigor conceptos filosóficos como razón, sentidos, mito, logos, arché, necesidad, contingencia, esencia, substancia, causa, existencia, crítica, metafísica, lógica, gnoseología, objetividad, dogmatismo, criticismo, entre otros.

5.1. Lee y analiza, de forma crítica, fragmentos de textos breves y significativos sobre el origen de la explicación racional y acerca de las funciones y características del pensamiento filosófico, pertenecientes a pensadores, identificando las problemáticas filosóficas planteadas.

Bloque III. El conocimiento:

1.1. Identifica y expresa, de forma clara y razonada, los elementos y las problemáticas que conlleva el proceso del conocimiento de la realidad, como es el de sus grados, sus posibilidades y sus límites.

2.1. Conoce y explica diferentes teorías acerca del conocimiento y la verdad como son el idealismo, el realismo, el racionalismo, el empirismo, el perspectivismo, el consenso

o el escepticismo, contrastando semejanzas y diferencias entre los conceptos clave que manejan.

2.2. Explica y contrasta diferentes criterios y teorías sobre la verdad tanto en el plano metafísico como en el gnoseológico, utilizando con rigor términos como gnoseología, razón, sentidos, abstracción, objetividad, certeza, duda, evidencia, escepticismo, autoridad, probabilidad, prejuicio, coherencia o adecuación, consenso, incertidumbre, interés e irracional entre otros, construyendo un glosario de conceptos de forma colaborativa, usando internet.

3.1. Analiza fragmentos de textos breves de Descartes, Hume, Kant, Nietzsche, Ortega y Gasset, Habermas, Popper, Kuhn, entre otros.

4.1. Explica los objetivos, funciones y principales elementos de la ciencia manejando términos como hecho, hipótesis, ley, teoría y modelo.

4.2. Construye una hipótesis científica, identifica sus elementos y razona el orden lógico del proceso de conocimiento.

4.3. Utiliza con rigor, términos epistemológicos como inducción, hipotético-deductivo, método, verificación, predicción, realismo, causalidad, objetividad, relatividad, caos e indeterminismo, entre otros.

5.1. Extrae conclusiones razonadas sobre la inquietud humana por transformar y dominar la naturaleza poniéndola al servicio del ser humano así, como, de las consecuencias de esta actuación y participa en debates acerca de las implicaciones de la tecnología en la realidad social.

6.1. Analiza fragmentos de textos breves y significativos de pensadores como Aristóteles, Popper, Kuhn, B. Russell, A. F. Chalmers o J. C. García Borrón, entre otros.

7.1. Identifica y reflexiona de forma argumentada acerca de problemas comunes al campo filosófico y científico como son el problema de los límites y posibilidades del conocimiento, la cuestión de la objetividad y la verdad, la racionalidad tecnológica, etc.

7.2. Investiga y selecciona información en internet, procedente de fuentes solventes, sobre las problemáticas citadas y realiza un proyecto de grupo sobre alguna temática que profundice en la interrelación entre la filosofía y la ciencia.

Bloque IV. La realidad:

1.1. Conoce qué es la metafísica y utiliza la abstracción para comprender sus contenidos y actividad, razonando sobre los mismos.

2.1. Describe las principales interpretaciones metafísicas y los problemas que suscita el conocimiento metafísico de la realidad.

2.2. Comprende y utiliza con rigor conceptos metafísicos como ser, sistema metafísico, realidad, apariencia, materia y espíritu, unidad, dualidad, multiplicidad, devenir, necesidad, contingencia, trascendencia, categoría y abstracción, materialismo, espiritualismo, existencialismo o esencialismo, entre otros.

2.3. Realiza un análisis crítico ante teorías metafísicas divergentes de interpretación de la realidad.

2.4. Analiza y comprende fragmentos de textos breves y significativos sobre las problemáticas metafísicas que plantea la realidad, de pensadores como Platón, Aristóteles, Tomás de Aquino, Descartes, Marx, Nietzsche, entre otros, comparando y estableciendo semejanzas y diferencias entre los distintos enfoques y disertando de forma coherente sobre las distintas posturas históricas.

3.1. Explica y compara dos de las grandes cosmovisiones del Universo: el paradigma organicista aristotélico y el modelo mecanicista newtoniano.

3.2. Describe los caracteres esenciales de la interpretación de la realidad relativista, y cuántica contemporánea, explicando las implicaciones filosóficas asociadas a ellos.

3.3. Utiliza con rigor términos epistemológicos y científicos como: cosmovisión, paradigma, Universo, naturaleza, finalismo, organicismo, determinismo, orden, causalidad, conservación, principio, mecanicismo, materia, relatividad, cuántica, espacio, tiempo, azar, determinismo, indeterminismo, probabilidad, caos, entre otros.

4.1. Elabora esquemas, tablas y/o mapas conceptuales comparando los diferentes caracteres adjudicados históricamente al Universo, entendido como totalidad de lo real, contextualizando histórica y culturalmente cada cosmovisión y ampliando información mediante internet y/o fuentes bibliográficas.

5.1. Analiza textos filosóficos y científicos, clásicos y contemporáneos, que aborden las mismas problemáticas, investigando la vigencia de las ideas expuestas.

5.2. Reflexiona, argumentando de forma razonada y creativa sus propias ideas, sobre las implicaciones filosóficas que afectan a la visión del ser humano, en cada una de las cosmovisiones filosófico-científicas estudiadas.

Bloque V. El ser humano desde la Filosofía:

1.1. Utiliza con rigor vocabulario específico de la temática como evolución, dialéctica, proceso, progreso, emergencia, azar, selección natural, apto reduccionismo, creacionismo, evolución cultural, vitalismo, determinismo genético, naturaleza, cultura.

2.1. Conoce y explica las consideraciones filosóficas implicadas en la teoría de la evolución como la consideración dinámica y dialéctica de la vida o el indeterminismo, entre otras.

2.2. Analiza fragmentos breves y significativos de E. Morin, K. Popper, R. Dawkins, J. Mosterín, A. Gehlen, M. Harris, M. Ponty entre otros.

3.1. Identifica y expone en qué consiste el componente natural innato del ser humano y su relación con los elementos culturales que surgen en los procesos de antropogénesis y humanización, dando lugar a la identidad propia del ser humano.

3.2. Diserta sobre el ser humano en tanto que resultado de la dialéctica evolutiva entre lo genéticamente innato y lo culturalmente adquirido, condición para la innovación y la capacidad creativa que caracterizan a nuestra especie.

3.3. Localiza información en internet acerca de las investigaciones actuales sobre la evolución humana, y refleja la información seleccionada y sistematizada de forma colaborativa.

4.1. Argumenta coherentemente, fundamentándose en los datos objetivos aprendidos, sobre las implicaciones de adoptar prejuicios antropocentristas para enjuiciar a los seres humanos y las culturas.

5.1 Contrasta y relaciona las principales concepciones filosóficas que, sobre el ser humano, que se han dado históricamente.

5.2. Analiza de forma crítica, textos significativos y breves, de los grandes pensadores.

5.3. Utiliza con rigor términos como dualismo y monismo antropológico, areté, mente, cuerpo, espíritu, creacionismo, antropocentrismo, teocentrismo, alma, humanismo, persona, dignidad, sentido, estado de naturaleza, estado de civilización, existencia, libertad, emoción, pasión, determinismo, alienación, nihilismo, existencia, inconsciente, muerte, historia o trascendencia, entre otros.

6.1 Conoce y explica las principales concepciones filosóficas que, sobre el ser humano, se han dado históricamente, en el contexto de la filosofía occidental.

7.1. Diserta, de forma oral y escrita, sobre las grandes cuestiones metafísicas que dan sentido a la existencia humana.

8.1. Argumenta y razona, de forma oral y escrita sus propios puntos de vista sobre el ser humano, desde la filosofía y sobre diferentes temáticas filosóficas relacionadas con el sentido de la existencia humana.

8.2. Conoce las teorías filosóficas acerca de la relación mente-cuerpo: monismo, dualismo, emergentismo y argumenta sobre dichas teorías comparando semejanzas y diferencias de forma colaborativa.

Bloque VI. La racionalidad práctica:

1.1 Reconoce la función de la racionalidad práctica para dirigir la acción humana, si bien, reconociendo sus vínculos ineludibles con la razón teórica y la inteligencia emocional.

1.2 Explica el origen de la Ética occidental en el pensamiento griego, contrastando, de forma razonada, la concepción socrática con la de los sofistas.

2.1 Explica y razona el objeto y la función de la Ética.

3.1 Expresa de forma crítica las argumentaciones de las principales teorías éticas sobre la felicidad y la virtud, razonando sus propias ideas y aportando ejemplos de su cumplimiento o no.

3.2 Expresa de forma crítica las argumentaciones de las principales teorías éticas sobre la Justicia, razonando sus propias ideas y aportando ejemplos de su cumplimiento o no.

3.3 Analiza textos breves de algunos de los filósofos representantes de las principales teorizaciones éticas y sobre el desarrollo psicológico moral del individuo.

3.4 Utiliza con rigor términos como ética, moral, acción moral, autonomía, responsabilidad, convención moral, madurez moral, virtud moral, subjetivismo, relativismo y universalismo moral, utilitarismo, deber moral, ética de máximos, ética de mínimos, consenso, justicia, eudemonismo, hedonismo, emotivismo y utilitarismo.

4.1 Identifica la función, características y principales interrogantes de la Filosofía política.

4.2 Utiliza con rigor conceptos como democracia, Estado, justicia, Derecho, derechos naturales, Estado democrático y de derecho, legalidad, legitimidad, convención, contractualismo, alienación, ideología, utopía, entre otros conceptos clave de la filosofía política.

5.1 Explica de forma coherente los planteamientos filosófico-políticos de Platón, los sofistas, Maquiavelo, Locke, Montesquieu, Rousseau, Hobbes, Kant, John Stuart Mill, Popper o Habermas, entre otros.

5.2 Analiza y reflexiona sobre la relación individuo-Estado, sobre la base del pensamiento de los sofistas, Marx y la Escuela de Frankfurt.

5.3 Analiza de forma crítica, textos significativos y breves, de algunos de los autores estudiados, en los que se argumenta sobre el concepto de Estado, elementos y características.

5.4 Valora y utiliza la capacidad argumentativa, de forma oral y escrita, como herramienta contra la arbitrariedad, el autoritarismo y la violencia.

6.1 Reflexiona por escrito, argumentando sus propias ideas, sobre las posibilidades del pensamiento utópico.

7.1 Describe y compara los conceptos de legalidad y legitimidad.

8.1. Explica las tesis fundamentales de E. Cassirer sobre la capacidad simbólica humana y las de H. Pointcaré sobre el proceso creativo.

9.1. Comprende y utiliza conceptos como Estética, creatividad, creación, símbolo, signo, arte, experiencia estética, mimesis belleza, gusto, subjetividad, juicio estético, vanguardia.

9.2. Contrasta y relaciona algunas construcciones simbólicas fundamentales en el contexto de la cultura occidental, y analiza, de forma colaborativa, textos literarios, audiciones musicales y visualizaciones de obras de arte para explicar los contenidos de la unidad.

10.1. Diserta sobre la relación y la posibilidad transformadora de la realidad humana, de la creación artística, la ciencia y la ética.

11.1. Conoce y describe algunos de los elementos fundamentales de la reflexión estética sobre el arte, analizando textos significativos de filósofos como Platón, Schelling, Hume, Kant, Nietzsche, Walter Benjamin, Gadamer, Marcuse o Adorno entre otros y aplica dichas ideas al estudio de diversas obras de arte.

11.2. Entiende el valor filosófico de la Literatura analizando textos breves de pensadores y literatos como, Platón, San Agustín, Calderón de la Barca, Pío Baroja, A. Machado, Voltaire, Goethe, Sartre, Unamuno, Borges o Camus entre otros.

11.3. Conoce la visión filosófica de la Música a través del análisis de textos filosóficos breves sobre la visión pitagórica, de Platón, Schopenhauer, Nietzsche o Adorno entre otros así, como, mediante audiciones significativas.

12.1. Diserta de forma clara y coherente sobre el valor de las artes para transmitir ideas filosóficas.

13.1. Conoce y maneja con rigor conceptos como símbolo, comunicación, lenguaje formal, lógica, juicio lógico, razonamiento, demostración, discurso, elocuencia, orador, retórica, exordio, inventio, dispositivo, argumentación, elocutio, compositio, actio, falacia, debate, negociación, persuasión y concepto universal, entre otros.

14.1 Utiliza los elementos y reglas del razonamiento de la lógica de enunciados.

15.1. Comprende y explica la estructura y el estilo de la retórica y de la argumentación.

15.2. Conoce la estructura y orden del discurso y escribe breves discursos retóricos estableciendo coherentemente la exposición y la argumentación.

16.1. Construye un diálogo argumentativo en el que demuestra sus propias tesis, mediante las reglas y herramientas de la argumentación.

16.2 Distingue un argumento veraz de una falacia.

16.3. Analiza y comenta textos breves y significativos sobre el arte de la y retórica y la argumentación de Platón, Aristóteles, Cicerón, Quintiliano, Tácito así, como, de autores contemporáneos.

17.1 Utiliza conceptos con sentido filosófico aplicándolos en el contexto empresarial: principios, saber, orden lógico, finalidad, demostración, razonamiento, inducción, deducción, argumentación, sentido, significado, creatividad, diálogo, objetivo/subjetivo, emociones, globalidad, valor, entre otros.

18.1 Plantea correctamente los interrogantes filosóficos radicales que deben estar a la base de la creación de un proyecto, tanto vital como laboral, como ¿qué soy?, ¿qué hago?, ¿por qué?, ¿para qué?, ¿cuál es mi objetivo?, ¿cuál es su sentido, su razón de ser? y sabe argumentar la defensa de las respuestas.

19.1. Diseña un proyecto, vital o empresarial, sobre la base de la filosofía, valorando la íntima relación entre los pensamientos y las acciones, entre la razón y las emociones, a través del diálogo, la argumentación y el lenguaje filosófico.

20.1. Conoce y utiliza las herramientas de la argumentación y el diálogo en la resolución de dilemas y conflictos dentro de un grupo humano.

21.1. Valora la necesidad de posibilitar tareas innovadoras, valorando la función e importancia de las personas emprendedoras e innovadoras para la construcción y avance de una cultura y la transformación de la realidad.

22.1. Realiza un decálogo de valores éticos que deben regir en el mundo laboral, y de cara a la sociedad y a la naturaleza.

23.1. Comprende y valora la importancia de la razón crítica para el avance de un proyecto personal y colectivo.

24.1. Valora y diserta sobre la importancia del trabajo para desarrollarnos como seres humanos, para el avance de una cultura y para transformar la realidad.

12.4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Los procedimientos de evaluación son los métodos a través de los cuales se lleva a cabo la recogida de información sobre adquisición de competencias clave, dominio de los contenidos o logro de los criterios de evaluación. El procedimiento, por tanto, responde a cómo se lleva a cabo está recogida.

Los procedimientos que vamos a utilizar en nuestra programación son los siguientes:

- Observación y valoración de la actitud del alumnado: puntualidad, asistencia, comportamiento y participación.
- Prueba escrita.
- Actividad de cada libro de lectura.
- Actividades generales: búsqueda y elaboración de información, respuestas a cuestionarios, comentario de textos, disertación filosófica, debates,...

12.5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los instrumentos de evaluación son aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumno y que permiten justificar la calificación del alumnado. Responden a la pregunta ¿con qué evaluar?, es decir, ¿qué recursos específicos se aplican? Así, por ejemplo, la observación y valoración de la actitud del alumnado, como procedimiento de evaluación, se materializa en la práctica a través de un instrumento de evaluación como un registro de control donde se anota cada día la puntualidad, la asistencia, el tipo de comportamiento desarrollado en el aula así como el grado de participación del alumnado en clase.

A continuación especificamos, los instrumentos de evaluación que vamos a utilizar en esta programación:

- Registro de control de la actitud del alumnado (Anexo 2).
- Documento guía para la corrección del cuaderno del alumnado (Anexo 1).
- Examen escrito
- Portafolio: es una colección de trabajos y reflexiones del alumnado ordenados de forma cronológica en una carpeta que recopila información para monitorear el proceso de aprendizaje y que permite evaluar el progreso del alumnado.

12.6. CALIFICACIÓN.

La calificación de las distintas evaluaciones se obtendrá a partir del proceso de evaluación de los resultados del aprendizaje de cada alumno/a. Este proceso se desarrolla mediante la aplicación de los procedimientos de evaluación descritos anteriormente, los cuales nos darán tres tipos de calificaciones:

E v a l u a c i ó n	Prueba escrita global (70%)	Actividades Generales (15%)	Actividad libro lectura (10%)	Observación y valoración general de la actitud (5%)
1ª	Media simple de las Pruebas globales escritas de las Unidades 1 a la 4.	Media simple de las actividades de clase desde el comienzo de la 1ª evaluación hasta su finalización	“Nada”	Valoración realizada desde principio de trimestre, hasta la fecha de referencia de la Evaluación.
2ª	Media simple de las Pruebas globales escritas de las Unidades 5,6,7 y 11.	Media simple de las Actividades de clase Desde el comienzo de La 2ª evaluación hasta Su finalización	“El Banquete”	Valoración realizada desde principio de trimestre, hasta la fecha de referencia de la Evaluación.
3ª	Media simple de las Pruebas globales Escritas de las Unidades 8,9,10 y 12	Media simple de las Actividades de clase Desde comienzos De la 3ª evaluación Hasta su finalización	“Blade Runner”	Valoración realizada desde principio de trimestre, hasta la fecha de referencia de la Evaluación.

Como la calificación estipulada para su registro en boletines y actas es de “1” a “10” sin que se permita el uso de decimales, se procederá a redondear el resultado de las operaciones anteriores para el cálculo de la calificación oficial. El redondeo se hará hacia la puntuación superior “n+1” cuando la media sea igual o superior a “n,5”. El redondeo se hará hacia la puntuación inferior “n”, cuando la media sea inferior a “n,5”.

Cada trimestre se realizará como mínimo dos pruebas escritas (una para cada dos unidades didácticas) donde se evaluarán los estándares de aprendizaje trabajados en las unidades didácticas. Es muy importante resaltar que es **imprescindible no obtener en las pruebas escritas una puntuación menor de 5 puntos de media** entre ambas pruebas. Las pruebas se calificarán con valor de 0 a 10 puntos, debiendo obtener, haciendo media aritmética entre ambas, un valor de 5 puntos como mínimo, de lo contrario no se hará media con la parte de actividades generales (15%) ni con la parte relativa a las lecturas obligatorias (10%), ni con la referida a la actitud (5%). De este modo

priorizamos desde el departamento de filosofía esta parte, por considerar que en estas pruebas escritas es donde más estándares de aprendizaje evaluamos.

Los alumnos aprobados que quieran mejorar su nota, previa petición al profesor, podrán presentarse a dicho examen de recuperación para subir la nota del trimestre.

La **calificación final** de la asignatura será la nota media de las tres evaluaciones realizadas durante el curso. Esta calificación final se calculará a partir de las notas obtenidas en las evaluaciones parciales. Nunca se calculará cuando haya alguna evaluación que no haya alcanzado la puntuación mínima de 5 puntos.

Si no es así, se hará un examen final en junio:

- En dicho examen final han de examinarse de las evaluaciones suspensas.

Por último cabe aquí señalar, que si durante alguna prueba escrita o en algún trabajo práctico el profesor detecta que algún alumno ha copiado o realiza alguna acción que se aleje de la ética que debe regir en una prueba de este tipo le será rápidamente retirada la prueba escrita y se le calificará automáticamente con un 0 en la misma. Si esto se repitiese una segunda vez a lo largo del trimestre, automáticamente el alumno tendría una calificación de 0 en dicho trimestre.

12.7. RECUPERACIÓN.

Para aquellos alumnos/as que no obtengan la calificación necesaria para aprobar alguna evaluación se establecerá un procedimiento de recuperación adecuado a aquellas actividades y/o pruebas en las que no hubiere alcanzado el nivel exigido.

Dicho procedimiento de recuperación, durante el curso, se desarrollará según la siguiente tabla:

E v a l u a c i ó n	Prueba escrita global	Actividades Generales	Actividad libro lectura	Observación y valoración general de la actitud
2^a	Se realizará una Prueba escrita de Recuperación de La 1 ^a evaluación	Se pedirán algunas Actividades realizadas en la 1 ^a evaluación	“Nada”	La valoración de la 2 ^a evaluación incluye y sustituye a la de la 1 ^a
3^a	Se realizará una Prueba escrita de Recuperación	Se pedirán algunas Actividades realizadas	“El banquete”	La valoración de la 3 ^a evaluación incluye y sustituye a la de la primera y segunda.

	de La 2ª evaluación	en la 2ª evaluación		
Recu- peración 3ª Ev.	Se realizará una Prueba escrita de Recuperación de La 3ª evaluación	Se pedirán algunas Actividades realizadas en la 3ª evaluación	“Blader Runner”	

Aquellos alumnos/as que no alcanzaran la calificación de “5” en calificación final en la convocatoria ordinaria (examen final de junio), tendrán la oportunidad de presentarse a la convocatoria extraordinaria.

12.8. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.

La convocatoria extraordinaria (septiembre) contará con un solo examen en el cual se evaluarán las evaluaciones no superadas. Las cuestiones planteadas en dicho examen deberán ser similares a las cuestiones planteadas en las pruebas escritas realizadas a lo largo del curso.

12.9. ATENCIÓN AL ALUMNADO DE 2º BACHILLERATO CON “FILOSOFIA” SUSPENSA.

El alumnado en esta situación será atendido en una reunión inicial de coordinación, durante el mes de octubre en la que se le presentará el sistema de seguimiento y recuperación, así como los contenidos y la temporalización de pruebas.

Dicha temporalización consistirá en partir el curso en dos parciales (a celebrar el primero a finales de enero y el segundo a primeros de mayo), que tendrán carácter eliminatorio, respecto a la materia superada. Los alumnos/as que no superen el primer parcial, o bien, decidan no presentarse a este primer parcial, podrán presentarse con toda la materia al segundo parcial, el cual tendrá carácter de final.

12.10. AUTOEVALUACIÓN.

No debemos olvidar evaluar nuestra propia práctica docente y la programación didáctica. La evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje es una de las funciones del profesorado según el artículo 30 del Real Decreto 1105/2014: “El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerá indicadores de logro en las programaciones didácticas”.

Para llevar a cabo una adecuada autoevaluación, es necesario tener en cuenta una serie de indicadores de logro con el fin de comprobar el funcionamiento de la programación y valorar la propia actuación como docente; diseñar un procedimiento adecuado para recoger los datos que nos permitan valorar la situación; y proponer e incorporar unas medidas de mejora que pudieran ser precisas.

- Indicadores de logro:

Se trata de una serie de preguntas que nos sirven para reflexionar sobre nuestra actuación con el alumnado y sobre los aspectos recogidos en la programación: preguntas sobre los materiales utilizados; preguntas sobre la planificación; preguntas sobre la motivación, preguntas sobre la atención a la diversidad; preguntas sobre el uso de las TIC; preguntas sobre la inclusión temas transversales; etc.

Además tras la finalización de cada unidad didáctica, el profesor se autoevaluará siguiendo estas cuestiones:

¿Las actividades han sido adecuadas? ¿Se han conseguido los objetivos que pretendíamos? ¿La metodología ha sido apropiada a las actividades planteadas? ¿Requiere modificaciones?

- Instrumentos de recogida de datos:

Se trata de las herramientas que vamos a utilizar para poder dar respuestas a las preguntas que nos hacemos: hojas de registro; diario de aula; cuestionarios; cuestionario de autoevaluación.

- Medidas de mejora:

Los datos obtenidos los utilizaremos para introducir cambios en la programación y, de este modo, adaptarla mejor a las necesidades del alumnado.

EVALUACIÓN

La evaluación constituye un elemento básico para la orientación de las decisiones curriculares. Permite definir adecuadamente los problemas educativos, emprender actividades de investigación didáctica, generar dinámicas de formación del profesorado y, en definitiva, regular el proceso de concreción del currículum a cada comunidad educativa. El proceso de evaluación adquiere, por tanto, un carácter esencialmente investigador que ofrece información al/a profesor/a y al/a alumno/a de cómo se han desarrollado las fases del proceso de enseñanza -aprendizaje, con el fin de que se puedan adoptar decisiones para mejorarlo.

Según la citada legislación, la evaluación de los aprendizajes de los/as alumnos/as de Bachillerato será diferenciada por materias y tendrá como referencia los objetivos de la etapa, concretados en los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de la materia correspondiente. Así mismo, atenderá globalmente a todos los ámbitos de la persona y no solo a los aspectos puramente cognitivos, y ha de tener en cuenta la singularidad de cada individuo, analizando su propio proceso de aprendizaje, sus características y sus necesidades específicas. El proceso evaluador debe ser sobre todo cualitativo y explicativo y la información obtenida debe ser utilizada respetando la intimidad de los participantes.

El proceso evaluador deberá abarcar, por un lado, la evaluación del aprendizaje del alumnado, y por otro, la evaluación del proceso de enseñanza, es decir, de la práctica docente.

6.1. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE.

6.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La concreción y secuenciación de los criterios deberá ser coherente con la que se haya decidido respecto a los objetivos y contenidos, puesto que su nivel de cumplimiento a de ser medido en el contexto de esos objetivos educativos, con flexibilidad y no de forma mecánica. Deberán utilizarse de manera que permitan comprobar grados de aprendizaje diferentes, de acuerdo con la diversidad del alumnado. Para ello, será preciso plantear tareas con distintos niveles de dificultad y que estén relacionadas con las capacidades y contenidos a los que se refiera cada criterio.

Los criterios de evaluación, que a continuación se relacionan, deberán servir como indicadores de la evolución de los aprendizajes del alumnado, como elementos que ayudan a valorar los desajustes y

necesidades detectadas y como referentes para estimar la adecuación de las estrategias de enseñanza puestas en juego en relación con las capacidades indicadas en los objetivos de la materia. Además, hacen referencia a los aprendizajes básicos y no pretenden abarcar todo lo que pueda ser enseñado y aprendido y, por tanto, evaluado, sino sólo lo que se considere fundamental para que el alumno pueda

enfrentarse sin dificultad a su actividad posterior. Por tanto, aunque se deberán enseñar muchas más cosas de las que se indiquen en los criterios de evaluación, será necesario prestar especial atención a los aprendizajes en ellos señalados.

6.1.1.1. Criterios de evaluación de materia.

Se han especificado en cada una de las unidades didácticas. Conforme a lo establecido en la **Orden de 15 de Enero de 2021.**

6.1.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Por evaluación no debe entenderse el tradicional concepto de asignar a cada alumno/a una calificación numérica, sino que, en un sentido más amplio, la evaluación debe ser entendida como un medio necesario para mejorar el proceso de enseñanza -aprendizaje, y para la comprobación del grado de adecuación de nuestro planteamiento inicial a las necesidades reales de los/as alumnos/as, tanto en el aspecto formativo, como en el de adquisición de conocimientos y habilidades.

En el proceso de evaluación deberán distinguirse tres etapas. En un primer momento, cuando se emprende un nuevo recorrido educativo, debe llevarse a cabo una **evaluación inicial** de los/as alumnos/as, con el fin de obtener información sobre la situación de los mismos: nivel cognitivo, conocimientos previos, etc. y adecuar el proceso educativo a la realidad y posibilidades del alumnado.

En el desarrollo de las unidades distinguiremos dos posibilidades: por un lado, si los conocimientos han sido estudiados por los/as alumnos/as en este mismo curso, habrán sido evaluados en las unidades correspondientes y ello nos servirá como evaluación inicial. En caso contrario, se propondrán diversas actividades que nos permitan, por un lado, evaluarlos y, por otro, unificar, en la medida de lo posible, los conocimientos de dichos/as alumnos/as.

Con el fin de orientar y corregir sobre la marcha el proceso de aprendizaje llevaremos a cabo una **evaluación formativa** que, a lo largo del proceso, nos proporcionará información sobre si éste se adecua suficientemente a las necesidades y posibilidades de los/as alumnos/as, y nos permitirá detectar

los casos en que se requiera una intervención educativa específica e individualizada, llevaremos a cabo esta evaluación, fundamentalmente, mediante la observación sistemática del trabajo en el aula. Tendremos en cuenta las intervenciones en clase de los/as alumnos/as, formularemos preguntas colectivas e individuales, realizaremos pruebas escritas, etc. Todo ello nos permitirá graduar el avance de cada alumno/a.

Por último, al finalizar el proceso será necesario realizar una **evaluación final** que nos permitirá conocer en qué grado han adquirido e interiorizado nuestros/as alumnos/as los aprendizajes propuestos. Esta evaluación la llevaremos a cabo al término de cada unidad, trimestre y al finalizar el curso. Realizaremos una prueba escrita que abarcará los contenidos desarrollados en la unidad en la que se estudie el autor más significativo, de entre los seleccionados para el curso, correspondiente a ese

periodo histórico, y los contenidos de las unidades estudiadas que estén estrechamente relacionadas con él.

Con objeto de fijar las estrategias e instrumentos de evaluación más adecuados que ayuden a valorar los logros conseguidos y establecerá los mecanismos para la participación de los/as alumnos/as en el proceso de evaluación a través de la autoevaluación y la evaluación conjunta (coevaluación). En base a lo anterior se fomentará la autoevaluación, ya que al finalizar cada unidad didáctica propondremos a los/as alumnos/as que realicen una reflexión acerca de las dificultades que se les hayan planteado, de si han logrado solventarlas o no, así como de las consecuciones y logros obtenidos, etc. Además, favoreceremos la coevaluación o evaluación entre los/as propios/as compañeros/as, por ejemplo, mediante el intercambio de los cuadernos en el momento en que se vayan a corregir las actividades propuestas, o mediante comentarios a las exposiciones realizadas, etc.

Los recursos e instrumentos para la evaluación deben ser múltiples y variados entre sí, dado que todos ellos nos pueden ofrecer matices diferentes y, a la vez, complementarios. La evaluación será tanto más útil cuanto más información relevante se maneje y más rica sea esta información en matices, puesto que no es infrecuente encontrar alumnos/as que tienen dificultades para realizar tareas memorísticas, y, sin embargo, tienen éxito ante situaciones que exigen relacionar conceptos o que pongan en juego su capacidad para razonar. Los instrumentos de evaluación que se utilicen deberán ser capaces de discriminar, en la medida de lo posible, dónde están las dificultades y dónde no las hay.

mayor variedad de los instrumentos de evaluación hace posible esta riqueza de matices. Son procedimientos e instrumentos de evaluación, por ejemplo:

Observación sistemática del trabajo y de la actitud en el aula (listas de control, escalas de observación, etc.).

De estos instrumentos se extraerá información acerca del grado de consecución de los objetivos procedimentales y actitudinales.

Análisis de las producciones de los alumnos (orales o escritos).

Intercambios orales entre y con los alumnos (debates, entrevistas, puestas en común, etc.).

Trabajos de investigación hechos individualmente o en grupo (En soporte analógico o digital).

De estos instrumentos se extraerá información acerca del grado de consecución de los objetivos conceptuales y procedimentales y actitudinales.

Pruebas específicas (objetivas, análisis de textos, etc.).

De estos instrumentos se extraerá información acerca del grado de consecución de los objetivos conceptuales y procedimentales y actitudinales.

Los procedimientos elegidos estarán siempre al servicio de los objetivos que se persiguen y de la información que se quiere recoger.

En la evaluación se considerarán la madurez académica del alumnado en relación con los objetivos del Bachillerato y sus posibilidades de progreso en estudios posteriores. Para la evaluación de los aprendizajes de los/as alumnos/as se tendrán en cuenta los objetivos de la etapa, así como los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de la materia.

La evaluación será continua en cuanto que estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del/a alumno/a. Al término del período lectivo habrá una calificación final que, de acuerdo con la evaluación continua, valorará los resultados conseguidos por los/as alumnos/as. La aplicación del proceso de evaluación continua requiere la asistencia regular de los/as alumnos/as a las clases y la realización de las actividades programadas para la materias.

Hemos dicho anteriormente que el proceso evaluador debe ser sobre todo cualitativo y explicativo. Sin embargo, existen momentos del proceso educativo en los que es preciso dar una calificación sobre los aprendizajes alcanzados por los alumnos. La calificación es una forma de expresar convencionalmente los resultados de una evaluación sumativa o final y cumple una función acreditativa, es decir, sirve para hacer una especie de balance y acreditar los resultados del aprendizaje. Las calificaciones se expresarán mediante la escala numérica de uno a diez, sin decimales. La calificación global de la evaluación se obtendrá teniendo en cuenta los siguientes instrumentos de evaluación que se valorarán atendiendo a los criterios porcentuales expresados para cada uno de ellos:

Pruebas escritas: se realizará una prueba básica al finalizar el estudio de los contenidos relativos al autor más significativo de cada periodo, prueba en la que se evaluarán también los contenidos de otras unidades didácticas dedicadas al estudio de pensadores relacionados, por proximidad temporal, con dicho autor. Esta prueba consistirá en un comentario de texto guiado, siguiendo el modelo que los/as alumnos/as realizarán en la Prueba de Acceso a la Universidad (ver **Anexo I**), si bien, dicha prueba puede confeccionarse mediante la selección de algunas de las cuestiones contenidas en el modelo, reservando las restantes para futuras ocasiones. La selección se hará teniendo en cuenta la relación entre el tiempo disponible para la realización de la prueba y la perentoriedad de objetivos a evaluar en cada momento. Dada la estructura de este tipo de pruebas, se podrá extraer de ella información para evaluar contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales. El hecho de que el diseño de prueba descrito sea la prueba tipo que se emplee habitualmente, no irá en detrimento de que se realicen, puntualmente, pruebas estrictamente teóricas, en las que se evaluarán contenidos conceptuales. La media de las puntuaciones obtenidas en todas las pruebas realizadas durante cada periodo de evaluación, representará el **80 % de la nota final** correspondiente a dicho periodo

Actividades: se valorará la correcta ejecución (conforme a las directrices proporcionadas previamente) y el rigor en los plazos de entrega, de todas las actividades programadas para cada

Unidad Didáctica, ya sean realizadas individualmente o en grupo (ejercicios de clase, trabajos de investigación, debates, puestas en común, etc.). Cada una de ellas tendrá asignado un valor concreto, de tal forma que la suma de todas ellas represente el **20 %** de la nota final de cada evaluación. El valor asignado a cada una de estas actividades dependerá del grado de complejidad de las mismas, en relación al conjunto de todas aquellas que se hayan realizado durante una evaluación concreta.

Calificación final de trimestre o curso:

Será necesario alcanzar un *mínimo de 5 puntos*, contando *con todos los apartados* anteriores, para obtener una puntuación positiva en cada evaluación.

La *calificación final* del curso, en la **Evaluación Ordinaria de Mayo**, será el resultado de la *media aritmética* de las calificaciones de las *tres evaluaciones anteriores*.

La *calificación final* del curso, en la **Evaluación Extraordinaria**, será el resultado de la *suma* de las *calificaciones obtenidas en* cada uno de los *instrumentos* de calificación, concretados anteriormente, *que se hayan prescrito para* la superación de *dicha prueba*.

6.1.3.1. Mecanismos de recuperación.

Para aquellos **alumnos/as que no hayan superado satisfactoriamente la materia** contando con las tres sesiones de evaluación que, al menos, debe de haber **durante el curso**, habrá una convocatoria para recuperar la materia antes de la evaluación ordinaria de mayo. En dicha convocatoria habrá oportunidad de recuperar los contenidos evaluados a través de pruebas escritas, de residir en ellas el problema, así como recuperar las actividades no realizadas, que deberán ser entregadas, convenientemente ejecutadas, en dicha convocatoria.

Además de esta primera oportunidad de recuperar la materia, de no obtenerse en la misma, calificaciones globales, positivas, en mayo, se contará con una convocatoria extraordinaria de evaluación en septiembre, recuperación para las que se mantendrán los mismos criterios de evaluación que en la convocatoria de ordinaria de junio.

No hay matriculados, en segundo de bachillerato, ningún alumno/a que tenga pendiente la materia **Filosofía de 1º de Bachillerato**.

a) Medidas concretas de recuperación durante el curso

Los objetivos no superados podrán ser recuperados en tres ocasiones distintas:

PROTOCOLO DE RECUPERACIÓN:

Recuperación de contenidos evaluados mediante pruebas:

Justo antes de la evaluación Ordinaria de junio:

El/a alumno/a tendrá que recuperar todos los contenidos trabajados durante el periodo correspondiente a cada una de las evaluaciones en las que no haya obtenido calificación positiva.

2. En la Evaluación Extraordinaria:

El/a alumno/a tendrá que recuperar solo los contenidos no superados durante el curso.

b) Recuperación de contenidos evaluados mediante trabajos (trabajo diario o extraordinario):

1. Después de haber tenido lugar la 1ª, 2ª ó 3ª evaluación:

El/a alumno/a deberá entregar, convenientemente ejecutados, aquellos trabajos prescritos durante el periodo correspondiente a la evaluación anterior, en los que no hayan obtenido una calificación positiva, o bien no hayan sido realizados.

Si el problema reside en la no realización del trabajo diario, deberá entregar el cuaderno de clase con todas las actividades prescritas, realizadas.

2. Justo antes de la evaluación Ordinaria de junio:

El/a alumno/a deberá entregar, convenientemente ejecutados, todos los trabajos prescritos durante el periodo correspondiente a cada evaluación en la que no hayan obtenido una calificación positiva debido a este factor.

Si el problema reside en la no realización del trabajo diario, deberá entregar el cuaderno de clase con todas las actividades, prescritas, convenientemente realizadas.

3. En la Evaluación Extraordinaria de septiembre:

prescritos en el informe que se le facilitará en junio.

b) Medidas de recuperación de pendientes

El/a alumno/a deberá entregar, convenientemente ejecutados, todos los trabajos

6.2. EVALUACIÓN DEL PROCESO O DE ENSEÑANZA.

La evaluación de todo proceso de enseñanza -aprendizaje debe hacer referencia a todos los elementos que intervienen en dicho proceso y por lo tanto, no solo deberá contemplar el progreso de los alumnos sino que también se ocupará de analizar el proceso de enseñanza, es decir, el desarrollo de la programación y la labor docente.

En el proyecto curricular también se fijarán procedimientos e instrumentos para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente. Estos proporcionarán información acerca de si el desarrollo de la programación está permitiendo avanzar en la dirección prevista; es decir, si

efectivamente está sirviendo para que cada alumno/a progrese en su aprendizaje o, por el contrario, se observan desajustes que requieran introducir modificaciones.

En este sentido, es importante disponer de criterios e indicadores claros que ayuden al respecto. Entre ellos deben figurar algunos relativos a la adecuación entre los objetivos, contenidos y criterios de evaluación seleccionados y las opciones método lógicas elegidas, así como sobre la idoneidad de los recursos y materiales usados o los tiempos previstos para dar respuesta a las diferencias de intereses y ritmos de aprendizaje del alumnado, e igualmente acerca de la pertinencia de los procedimientos de evaluación empleados para contar con información que no sólo permita conocer resultados sino, sobre todo, procesos, es decir, cómo aprenden los/as alumnos/as y, en su caso, cuáles son sus dificultades.

Las reuniones del Departamento ofrecen la oportunidad de llevar a cabo el control de los aspectos arriba indicados. Siendo el departamento unipersonal, quedará relegada la evaluación del proceso de enseñanza a la reflexión y revisión crítica de todo el proceso. Se realizará una revisión de la programación y se decidirá sobre posibles actuaciones en relación a la misma, como pueden ser una reorganización, reducción, ampliación o nueva secuenciación de contenidos, en función del desarrollo real del modelo inicial, a lo largo del curso. Así mismo, se podrá revisar la idoneidad de la metodología, de los materiales curriculares y didácticos empleados, o la validez de las estrategias de evaluación establecidas.

De igual modo, al finalizar el curso, habrá que reflexionar, en función del desarrollo real del modelo inicial y, en función del desarrollo del proceso de enseñanza -aprendizaje, acerca de la adecuación global de la programación al contexto del centro, lo que permitirá tomar decisiones para modificar la programación, la metodología, la selección de actividades, los materiales y recursos empleados y la forma de utilizarlos o las estrategias de evaluación establecidas.

Los resultados de la evaluación del aprendizaje de los/as alumnos/as y del proceso de enseñanza servirán para modificar aquellos aspectos de la práctica docente, y de la Programación, que se han detectado como poco adecuados a las características del alumnado y al contexto del centro.

EVALUACIÓN DE PSICOLOGÍA 2º BACHILLERATO

La evaluación constituye un elemento básico para la orientación de las decisiones curriculares. Permite definir adecuadamente los problemas educativos, emprender actividades de investigación didáctica, generar dinámicas de formación del profesorado y, en definitiva, regular el proceso de concreción del currículum a cada comunidad educativa. El proceso de evaluación adquiere, por tanto, un carácter esencialmente investigador que ofrece información al/a profesor/a y al/a alumno/a de cómo se han desarrollado las fases del proceso de enseñanza-aprendizaje, con el fin de que se puedan adoptar decisiones para mejorarlo.

Según la citada legislación, la evaluación de los aprendizajes de los/as alumnos/as de Bachillerato será diferenciada por materias y tendrá como referencia los objetivos de la etapa, concretados en los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de la materia correspondiente. Así mismo, atenderá globalmente a todos los ámbitos de la persona y no solo a los aspectos puramente cognitivos, y ha de tener en cuenta la singularidad de cada individuo, analizando su propio proceso de aprendizaje, sus características y sus necesidades específicas. El proceso evaluador debe ser sobre todo cualitativo y explicativo y la información obtenida debe ser utilizada respetando la intimidad de los participantes.

El proceso evaluador deberá abarcar, por un lado, la evaluación del aprendizaje del alumnado, y por otro, la evaluación del proceso de enseñanza, es decir, de la práctica docente.

7.1. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE.

7.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La concreción y secuenciación de los criterios deberá ser coherente con la que se haya decidido respecto a los objetivos y contenidos, puesto que su nivel de cumplimiento a de ser medido en el contexto de esos objetivos educativos, con flexibilidad y no de forma mecánica. Deberán utilizarse de manera que permitan comprobar grados de aprendizaje diferentes, de acuerdo con la diversidad del alumnado. Para ello, será preciso plantear tareas con distintos niveles de dificultad y que estén relacionadas con las capacidades y contenidos a los que se refiera cada criterio.

Los criterios de evaluación, que se han especificado en cada una de las unidades didácticas,, deberán servir como indicadores de la evolución de los aprendizajes del alumnado, como elementos que ayudan a valorar los desajustes y necesidades detectadas y como referentes para estimar la adecuación de las estrategias de enseñanza puestas en juego en relación con las capacidades indicadas en los objetivos de la materia. Además, hacen referencia a los aprendizajes básicos y no pretenden abarcar todo lo que pueda ser enseñado y aprendido y, por tanto, evaluado, sino sólo lo que se considere fundamental para que el alumno pueda enfrentarse sin dificultad a su actividad posterior. Por tanto, aunque se deberán enseñar muchas más cosas de las que se indiquen en los criterios de evaluación, será necesario prestar especial atención a los aprendizajes en ellos señalados.

7.1.1.1. Criterios de evaluación de materia.

Se han especificado en cada una de las unidades didácticas conforme a lo establecido en la **Orden de 15 de enero de 2021**.

7.1.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Por evaluación no debe entenderse el tradicional concepto de asignar a cada alumno/a una calificación numérica, sino que, en un sentido más amplio, la evaluación debe ser entendida como un medio necesario para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, y para la comprobación del grado de adecuación de nuestro planteamiento inicial a las necesidades reales de los/as alumnos/as, tanto en el aspecto formativo, como en el de adquisición de conocimientos y habilidades.

En el proceso de evaluación deberán distinguirse tres etapas. En un primer momento, cuando se emprende un nuevo recorrido educativo, debe llevarse a cabo una **evaluación inicial** de los/as alumnos/as, con el fin de obtener información sobre la situación de los mismos: nivel cognitivo, conocimientos previos, etc. y adecuar el proceso educativo a la realidad y posibilidades del alumnado.

En el desarrollo de las unidades distinguiremos dos posibilidades: por un lado, si los conocimientos han sido estudiados por los/as alumnos/as en este mismo curso, habrán sido evaluados en las unidades correspondientes y ello nos servirá como evaluación inicial. En caso contrario, se propondrán diversas actividades que nos permitan, por un lado, evaluarlos y, por otro, unificar, en la medida de lo posible, los conocimientos de dichos/as alumnos/as.

Con el fin de orientar y corregir sobre la marcha el proceso de aprendizaje llevaremos a cabo una **evaluación formativa** que, a lo largo del proceso, nos proporcionará información sobre si éste se adecua suficientemente a las necesidades y posibilidades de los/as alumnos/as, y nos permitirá detectar los casos en que se requiera una intervención educativa específica e individualizada, llevaremos a cabo esta evaluación, fundamentalmente, mediante la observación sistemática del trabajo en el aula. Tendremos en cuenta las intervenciones en clase de los/as alumnos/as, formularemos preguntas colectivas e individuales, realizaremos pruebas escritas, etc. Todo ello nos permitirá graduar el avance de cada alumno/a.

Por último, al finalizar el proceso será necesario realizar una **evaluación final** que nos permitirá conocer en qué grado han adquirido e interiorizado nuestros/as alumnos/as los aprendizajes propuestos. Esta evaluación la llevaremos a cabo al término de cada unidad, trimestre y al finalizar el curso. Realizaremos una prueba escrita que abarcará los contenidos desarrollados en la unidad en la que se estudie el autor más significativo, de entre los seleccionados para el curso, correspondiente a ese periodo histórico, y los contenidos de las unidades estudiadas que estén estrechamente relacionadas con él.

Con objeto de fijar las estrategias e instrumentos de evaluación más adecuados que ayuden a valorar los logros conseguidos y establecerá los mecanismos para la participación de los/as alumnos/as en el proceso de evaluación a través de la autoevaluación y la evaluación conjunta (coevaluación). En base a lo anterior se fomentará la autoevaluación, ya que al finalizar cada unidad didáctica propondremos a los/as alumnos/as que realicen una reflexión acerca de las dificultades que se les hayan planteado, de si han logrado solventarlas o no, así como de las consecuciones y logros obtenidos, etc. Además, favoreceremos la coevaluación o evaluación entre los/as propios/as compañeros/as, por ejemplo, mediante el intercambio de los cuadernos en el momento en que se vayan a corregir las actividades propuestas, o mediante comentarios a las exposiciones realizadas, etc.

Los recursos e instrumentos para la evaluación deben ser múltiples y variados entre sí, dado que todos ellos nos pueden ofrecer matices diferentes y, a la vez, complementarios. La evaluación será tanto más útil cuanto más información relevante se maneje y más rica sea esta información en matices, puesto que no es infrecuente encontrar alumnos/as que tienen dificultades para realizar tareas

memorísticas, y, sin embargo, tienen éxito ante situaciones que exigen relacionar conceptos o que pongan en juego su capacidad para razonar. Los instrumentos de evaluación que se utilicen deberán ser capaces de discriminar, en la medida de lo posible, dónde están las dificultades y dónde no las hay. Una mayor variedad de los instrumentos de evaluación hace posible esta riqueza de matices. Son procedimientos e instrumentos de evaluación, por ejemplo:

Observación sistemática del trabajo y de la actitud en el aula (listas de control, escalas de observación, etc.).

De estos instrumentos se extraerá información acerca del grado de consecución de los objetivos procedimentales y actitudinales.

Análisis de las producciones de los alumnos (orales o escritos).

Intercambios orales entre y con los alumnos (debates, entrevistas, puestas en común, etc.).

Trabajos de investigación hechos individualmente o en grupo (En soporte analógico o digital). *De estos instrumentos se extraerá información acerca del grado de consecución de los objetivos conceptuales y procedimentales y actitudinales.*

Pruebas específicas (objetivas, análisis de textos, etc.).

De estos instrumentos se extraerá información acerca del grado de consecución de los objetivos conceptuales y procedimentales y actitudinales.

Los procedimientos elegidos estarán siempre al servicio de los objetivos que se persiguen y de la información que se quiere recoger y expresan convencionalmente los resultados de una evaluación sumativa o final y cumple una función acreditativa, es decir, sirve para hacer una especie de balance y acreditar los resultados del aprendizaje. Las calificaciones se expresarán mediante la escala numérica de uno a diez, sin decimales. La calificación global de la evaluación se obtendrá teniendo en cuenta los siguientes instrumentos de evaluación que se valorarán atendiendo a los criterios porcentuales expresados para cada uno de ellos:

Pruebas escritas: se realizará una prueba básica al finalizar el estudio de los contenidos. La media de las puntuaciones obtenidas en todas las pruebas realizadas durante cada periodo de evaluación, representará el **80 % de la nota final** correspondiente a dicho periodo.

Actividades: se valorará la correcta ejecución (conforme a las directrices proporcionadas previamente) y el rigor en los plazos de entrega, de todas las actividades programadas para cada Unidad Didáctica, ya sean realizadas individualmente o en grupo (ejercicios de clase, trabajos de investigación, debates, puestas en común, etc.). Cada una de ellas tendrá asignado un valor del **20% de la nota final**. De todas ellas represente el **20 %** de la nota final de cada evaluación. El valor asignado a cada una

Calificación final de trimestre o curso:

Será necesario alcanzar un **mínimo de 5 puntos**, contando **con todos los apartados** anteriores, para obtener una puntuación positiva en cada evaluación.

La **calificación final** del curso, en la **Evaluación Ordinaria de Mayo**, será el resultado de la **media aritmética** de las calificaciones de las **tres evaluaciones anteriores**.

La **calificación final** del curso, en la **Evaluación Extraordinaria de septiembre**, será el resultado de la **suma** de las **calificaciones obtenidas en** cada uno de los **instrumentos** de

calificación, concretados anteriormente, **que se hayan prescrito para** la superación de **dicha prueba**.

MECANISMOS DE RECUPERACIÓN.

Para aquellos **alumnos/as que no hayan superado satisfactoriamente la materia** contando con las tres sesiones de evaluación que, al menos, debe de haber **durante el curso**, habrá una convocatoria para recuperar la materia antes de la evaluación ordinaria de mayo. En dicha convocatoria habrá oportunidad de recuperar los contenidos evaluados a través de pruebas escritas, de residir en ellas el problema, así como recuperar las actividades no realizadas, que deberán ser entregadas, convenientemente ejecutadas, en dicha convocatoria.

Además de esta primera oportunidad de recuperar la materia, de no obtenerse en la misma, calificaciones globales, positivas, en mayo, se contará con una convocatoria extraordinaria de evaluación en septiembre, recuperación para las que se mantendrán los mismos criterios de evaluación que en la convocatoria de ordinaria de junio.

9.1.- MEDIDAS CONCRETAS DE RECUPERACIÓN DURANTE EL CURSO

Los objetivos no superados podrán ser recuperados en tres ocasiones distintas:

PROTOCOLO DE RECUPERACIÓN:**Recuperación de contenidos evaluados mediante pruebas:*****Antes de la evaluación Ordinaria de junio:***

El/a alumno/a tendrá que recuperar todos los contenidos ~~trabajados durante el periodo correspondiente a~~ cada una de las evaluaciones en las que no haya obtenido calificación positiva.

2. En la Evaluación Extraordinaria de septiembre:

El/a alumno/a tendrá que recuperar solo los contenidos no superados durante el curso.

Recuperación de contenidos evaluados mediante trabajos (trabajo diario o extraordinario):***Antes de la evaluación Ordinaria de junio:***

El/a alumno/a deberá entregar, convenientemente ejecutados, todos los trabajos prescritos durante el periodo correspondiente a cada evaluación en la que no hayan obtenido una calificación positiva debido a este factor.

Si el problema reside en la no realización del trabajo diario, deberá entregar el cuaderno de clase con todas las actividades, prescritas, convenientemente realizadas.

2. En la Evaluación Extraordinaria de septiembre:

El/a alumno/a deberá entregar, convenientemente ejecutados, todos los trabajos prescritos en el informe que se le facilitará en junio.

METODOLOGÍA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN VALORES ÉTICOS LA ESO

Contenidos y criterios de evaluación

Valores Éticos. Ciclo de la ESO

Bloque 1. La dignidad de la persona.

La persona y su dignidad ética: Autonomía, libertad y racionalidad. Identidad personal e identidad colectiva. Características del desarrollo moral en la adolescencia. La persona, fin en sí misma. La personalidad: definición, estructura y dimensión moral. Virtudes éticas. Ética y emociones: la inteligencia emocional y su influencia en la construcción de la vida moral. La autodeterminación y los valores éticos: heteronomía y autonomía moral. La autorrealización personal.

Criterios de evaluación

1. Construir un concepto de persona, consciente de que es indefinible, valorando la dignidad que posee por el hecho de ser libre. CSC, CCL.
2. Comprender la crisis de la identidad personal que surge en la adolescencia y sus causas, describiendo las características de los grupos que forman y la influencia que ejercen sobre sus miembros, con el fin de tomar conciencia de la necesidad que tiene, para seguir creciendo moralmente y pasar a la vida adulta, del desarrollo de su autonomía personal y del control de su conducta. CSC, CAA.
3. Identificar los conceptos de heteronomía y autonomía, mediante la concepción kantiana de la «persona» con el fin de valorar su importancia y aplicarla en la realización de la vida moral. CSC, CAA.
4. Describir en qué consiste la personalidad y valorar la importancia de enriquecerla con valores y virtudes éticas, mediante el esfuerzo y la voluntad personal. CSC, CCL, SIEP.
5. Justificar la importancia que tiene el uso de la razón y la libertad en el ser humano para determinar «cómo quiere ser», eligiendo los valores éticos que quiere incorporar en su personalidad. CSC, CCL, CAA.
6. Entender la relación que existe entre los actos, los hábitos y el desarrollo del carácter, mediante la comprensión del concepto de virtud en Aristóteles y, en especial, el relativo a las virtudes éticas por la importancia que tienen en el desarrollo de la personalidad. CSC, CAA.
7. Analizar en qué consiste la inteligencia emocional y valorar su importancia en el desarrollo moral del ser humano. CSC, CAA.
8. Estimar la importancia del desarrollo de la inteligencia emocional y su influencia en la construcción de la personalidad y su carácter moral, siendo capaz de utilizar la introspección para reconocer emociones y sentimientos en su interior, con el fin de mejorar sus habilidades emocionales. CSC, CAA.
9. Comprender y apreciar la capacidad del ser humano para influir de manera consciente y voluntaria en la construcción de su propia identidad, conforme a los valores éticos y así mejorar su autoestima. CSC, CAA.
10. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.

Bloque 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales.

La naturaleza social del ser humano. Las relaciones interpersonales y la vida moral. Principales agentes de socialización moral del individuo. Espacio privado y espacio público como ámbitos de convivencia y moralidad. La educación para la paz y la resolución no violenta de conflictos, base de la convivencia moral. Factores disgregadores de la convivencia. Marginación y exclusión social, fracaso de la convivencia. Estudio de distintos tipos de violencia (escolar, doméstica, racismo): prevención, identificación y compromiso de acción. La necesidad de una ética de la solidaridad y el cuidado.

Criterios de evaluación

1. Conocer los fundamentos de la naturaleza social del ser humano y la relación dialéctica que se establece entre éste y la sociedad, estimando la importancia de una vida social dirigida por los valores éticos. CSC, CEC, CAA.
2. Describir y valorar la importancia de la influencia del entorno social y cultural en el desarrollo moral de la persona, mediante el análisis del papel que desempeñan los agentes sociales. CSC, CEC, CCL, CAA.
3. Conocer algunos factores disgregadores de la convivencia, analizar los mecanismos de su formación, y adoptar una postura comprometida en su erradicación. CSC, CAA, SIEP.
4. Distinguir, en la persona, los ámbitos de la vida privada y de la vida pública, la primera regulada por la Ética y la segunda por el Derecho, con el fin de identificar los límites de la libertad personal y social. CSC.
5. Relacionar y valorar la importancia de las habilidades de la inteligencia emocional, señaladas por Goleman, en relación con la vida interpersonal y establecer su vínculo con aquellos valores éticos que enriquecen las relaciones humanas. CSC, SIEP, CAA.
6. Utilizar la conducta asertiva y las habilidades sociales, como la escucha activa, el respeto a los otros o la empatía, con el fin de incorporar a su personalidad algunos valores y virtudes éticas necesarias en el desarrollo de una vida social más justa y enriquecedora. CSC, SIEP, CAA.
7. Justificar la importancia que tienen los valores y virtudes éticas para conseguir unas relaciones interpersonales justas, respetuosas y satisfactorias. CSC, CAA.
8. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.
9. Apremiar la importancia de una ética de la solidaridad, que supone la toma de conciencia de la fragilidad y dependencia de todos los seres humanos y de la necesidad de los demás para una vida digna. CSC, CAA.

Bloque 3. La reflexión ética.

Diferencias entre ética y moral. Características de la acción moral. El conflicto moral. Estructuras de la moralidad. Etapas del desarrollo moral. Inteligencia, libertad y voluntad, pilares del comportamiento moral. Valores: definición, axiología y papel en la vida personal. Valores éticos y dignidad humana. Relativismo moral e Intelectualismo moral. Teorías éticas: éticas de fines y éticas procedimentales. Teoría hedonista de Epicuro. El eudemonismo aristotélico. La ética utilitarista.

Criterios de evaluación

1. Distinguir entre ética y moral, señalando las semejanzas y diferencias existentes entre ellas y estimando la importancia de la reflexión ética, como un saber práctico necesario para guiar de forma racional la conducta del ser humano hacia su plena realización. CSC, CAA.
2. Destacar el significado e importancia de la naturaleza moral del ser humano, analizando sus etapas de desarrollo y tomando conciencia de la necesidad que tienen de normas éticas, libre y racionalmente asumidas, como guía de su comportamiento. CSC, SIEP, CAA.
3. Reconocer que la libertad constituye la raíz de la estructura moral de la persona y apreciar el papel que la inteligencia y la voluntad tienen como factores que incrementan la capacidad de autodeterminación. CSC, SIEP, CAA.
4. Justificar y apreciar el papel de los valores en la vida personal y social del ser humano, destacando la necesidad de ser reconocidos y respetados por todos. CSC, CCL, CAA.
5. Resaltar la importancia de los valores éticos, sus especificaciones y su influencia en la vida personal y social del ser humano, destacando la necesidad de ser reconocidos y respetados por todos. CSC.
6. Establecer el concepto de normas éticas y apreciar su importancia, identificando sus características y la naturaleza de su origen y validez, mediante el conocimiento del debate ético que existió entre Sócrates y los sofistas. CSC, CCL, CAA.
7. Tomar conciencia de la importancia de los valores y normas éticas, como guía de la conducta individual y social, asumiendo la responsabilidad de difundirlos y promoverlos por los beneficios que aportan a la persona y a la comunidad. CSC, CCL, SIEP, CAA.
8. Explicar las características y objetivos de las teorías éticas, así como su clasificación en éticas de fines y procedimentales, señalando los principios más destacados del Hedonismo de Epicuro. CSC, CCL, CAA.

9. Entender los principales aspectos del eudemonismo aristotélico, identificándolo como una ética de fines y valorando su importancia y vigencia actual. CSC, CAA.
10. Comprender los elementos más significativos de la ética utilitarista y su relación con el Hedonismo de Epicuro, clasificándola como una ética de fines y elaborando argumentos que apoyen su valoración personal acerca de este planteamiento ético. CSC, CCL, CAA.
11. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.

Bloque 4. La justicia y la política.

Ética, política y justicia. Teoría política de Aristóteles. La Declaración de los Derechos Humanos, fundamento ético de las democracias actuales. El «Estado de Derecho» y la «división de poderes», soportes del régimen democrático. Peligros para los gobiernos democráticos: demagogia, dictadura de las mayorías, escasa participación ciudadana. La Constitución Española: fundamentos éticos y relación con la DUDH. Derechos y deberes de la ciudadanía española. La Unión Europea como espacio político supranacional: logros y retos. El compromiso por la justicia social: el problema del hambre, la escasez de agua y la falta de vivienda por la desigual distribución de los recursos en el planeta.

Criterios de evaluación

1. Comprender y valorar la importancia de la relación que existe entre los conceptos de Ética, Política y «Justicia», mediante el análisis y la definición de estos términos, destacando el vínculo existente entre ellos en el pensamiento de Aristóteles. CSC, CCL, CAA.
2. Conocer y apreciar la política de Aristóteles y sus características esenciales, así como entender su concepto acerca de la justicia y su relación con el bien común y la felicidad, elaborando un juicio crítico acerca de la perspectiva de este filósofo. CSC, CCL, SIEP, CAA.
3. Justificar racionalmente la necesidad de los valores y principios éticos, contenidos en la DUDH, como fundamento universal de las democracias durante los siglos XX y XX I, destacando sus características y su relación con los conceptos de «Estado de Derecho» y «división de poderes». CSC, CCL.
4. Reconocer la necesidad de la participación activa de los ciudadanos y ciudadanas en la vida política del Estado con el fin de evitar los riesgos de una democracia que viole los derechos humanos. CSC, CCL, CAA.
5. Conocer y valorar los fundamentos de la Constitución Española de 1978, identificando los valores éticos de los que parte y los conceptos preliminares que establece. CSC, CEC, CAA.
6. Mostrar respeto por la Constitución Española, identificando en ella, mediante una lectura explicativa y comentada, los deberes y derechos que tiene el individuo como persona y ciudadano, apreciando su adecuación a la DUDH, con el fin de asumir de forma consciente y responsable los principios de convivencia que deben regir en el Estado Español. CSC, CEC, CAA.
7. Señalar y apreciar la adecuación de la Constitución Española a los principios éticos defendidos por la DUDH, mediante la lectura comentada y reflexiva de «los derechos y deberes de los ciudadanos» (artículos del 30 al 38) y los «principios rectores de la política social y económica» (artículos del 39 al 52). CSC, CEC, CCL, CAA.
8. Conocer los elementos esenciales de la UE, analizando los beneficios recibidos y las responsabilidades adquiridas por los Estados miembros y sus ciudadanos y ciudadanas, con el fin de reconocer su utilidad y los logros que ésta ha alcanzado. CSC, CEC, CAA.
9. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.
10. Analizar y reflexionar sobre el problema del hambre, la escasez de agua y la falta de vivienda de una gran parte de la población, como síntomas de injusticia social, y asumir el deber ciudadano de luchar por acabar con estas lacras que impiden una digna calidad de vida. CSC, SIEP, CAA.

Bloque 5. Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos.

Fundamentos éticos del Derecho. Diferencias entre legalidad y legitimidad. Teorías del Derecho: El iusnaturalismo, Convencionalismo y Positivismo. La DUDH, el gran legado de Occidente a la Humanidad. El camino histórico de los derechos humanos. Otras declaraciones sobre derechos humanos: Derechos de la infancia y derechos de la mujer. Problemas y retos de la aplicación de la DUDH en el ámbito de los derechos civiles, políticos y sociales. Organismos en instituciones en pro de los Derechos Humanos.

Criterios de evaluación

1. Señalar la vinculación que existe entre la Ética, el Derecho y la Justicia, a través del conocimiento de sus semejanzas, diferencias y relaciones, analizando el significado de los términos legalidad y legitimidad. CSC, CCL, CAA.
2. Explicar el problema de la justificación de las normas jurídicas, mediante el análisis de las teorías del derecho natural o iusnaturalismo, el convencionalismo y el positivismo jurídico de algunos filósofos, con el fin de ir conformando una opinión argumentada acerca de la fundamentación ética de las leyes. CSC, CCL, CAA.
3. Analizar el momento histórico y político que impulsó la elaboración de la DUDH y la creación de la ONU, con el fin de entenderla como una necesidad de su tiempo, cuyo valor continúa vigente como fundamento ético universal de la legitimidad del Derecho y los Estados. CSC, CCL, CEC, SIEP, CAA.
4. Identificar, en el preámbulo de la DUDH, el respeto a la dignidad de las personas y sus atributos esenciales como el fundamento del que derivan todos los derechos humanos. CSC.
5. Interpretar y apreciar el contenido y estructura interna de la DUDH, con el fin de conocerla y propiciar su aprecio y respeto. CSC, CEC, CCL, CAA.
6. Comprender el desarrollo histórico de los derechos humanos, como una conquista de la humanidad y estimar la importancia del problema que plantea en la actualidad el ejercicio de los derechos de la mujer y del niño en gran parte del mundo, conociendo sus causas y tomando conciencia de ellos con el fin de promover su solución. CSC, CEC, CAA.
7. Evaluar, con juicio crítico, la magnitud de los problemas a los que se enfrenta la aplicación de la DUDH en la actualidad, apreciando la labor que realizan instituciones y ONGs que trabajan por la defensa de los derechos humanos, auxiliando a aquéllos que por naturaleza los poseen, pero que no tienen oportunidad de ejercerlos. CSC, CAA.
8. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.

Bloque 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología.

La dimensión moral de la ciencia y tecnología. Límites éticos y jurídicos a la investigación científica y tecnológica. Peligros asociados a la tecnoddependencia. Problemática ética aplicada a los avances en medicina y biotecnología. Ética y ecología. Ética y medios de comunicación social.

Criterios de evaluación

1. Reconocer la importancia que tiene la dimensión moral de la ciencia y la tecnología, así como la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos con el fin de orientar su actividad conforme a los valores defendidos por la DUDH. CSC, CMCT.
2. Entender y valorar el problema de la tecnoddependencia y la alienación humana a la que ésta conduce. CSC, CMCT, SIEP, CAA.
3. Utilizar los valores éticos contenidos en la DUDH en el campo científico y tecnológico, con el fin de evitar su aplicación inadecuada y solucionar los dilemas morales que a veces se presentan, especialmente en el terreno de la medicina y la biotecnología. CSC, CMCT, SIEP, CAA.
4. Reconocer que, en la actualidad, existen casos en los que la investigación científica no es neutral, sino que está determinada por intereses políticos, económicos, etc. mediante el análisis de la idea de progreso y su interpretación equivocada, cuando los objetivos que se pretenden no respetan un código ético fundamentado en la DUDH. CSC, CMCT, SIEP.

5. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.

Bloque 7. Competencias de desarrollo socio-personal.

La conciencia emocional. La regulación de las emociones. La autonomía emocional. La competencia social o habilidades socio-emocionales. La inteligencia interpersonal. Habilidades de vida y bienestar.

Criterios de evaluación

1. Ser capaz de tomar conciencia de las propias emociones y de las emociones de los demás, incluyendo la habilidad para captar el clima emocional de un contexto determinado. CSC, CAA.
2. Ser capaz de manejar las emociones de forma apropiada: tomar conciencia de la relación entre emoción, cognición y comportamiento; adquirir estrategias de afrontamiento; desarrollar la capacidad para autogenerarse emociones positivas. CSC, CAA, SIEP.
3. Desarrollar la autogestión personal y la autoeficacia emocional (buena autoestima, actitud positiva ante la vida, responsabilidad, capacidad para analizar críticamente las normas sociales, capacidad para buscar ayuda y recursos). CSC, CAA, SIEP.
4. Ser capaz de mantener buenas relaciones interpersonales. Dominar las habilidades sociales, tener capacidad para la comunicación efectiva, respeto, actitudes pro-sociales y asertividad. CSC, CAA, SIEP.
5. Adoptar comportamientos apropiados y responsables que permitan afrontar satisfactoriamente los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales, así como las situaciones excepcionales que acontezcan. CSC, CAA, SIEP.

ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

PRIMER TRIMESTRE

La dignidad de la persona

1. ¿Qué es la personalidad?
2. La identidad personal
3. Adolescencia y personalidad
4. Libertad y responsabilidad
5. La autoestima personal
6. La dignidad humana

Comprensión, respeto e igualdad

1. La dimensión social del ser humano
2. Convivencia y relaciones sociales

3. El principio de respeto
4. La igualdad de los seres humanos
5. Aprendiendo a convivir
6. La inteligencia emocional

SEGUNDO TRIMESTRE

La reflexión ética

1. Las cuestiones éticas
2. Fundamentación de la moral
3. Autonomía y heteronomía moral
4. El desarrollo de la conciencia moral
5. Acciones, valores y normas morales
6. Principales teorías éticas

Justicia y política

1. Ética y política
2. El Estado
3. Los valores superiores de la Constitución Española
4. La democracia
5. La sociedad democrática
6. La Unión Europea

TERCER TRIMESTRE

Derechos humanos

1. ¿Qué son los derechos humanos?
2. Fundamentación de los derechos humanos
3. La Declaración Universal de Derechos Humanos
4. Evolución de los derechos humanos
5. Protección de los derechos humanos

6. La conquista de los derechos de la mujer

Valores éticos, ciencia y tecnología

1. Ética, ciencia y tecnología
2. La revolución digital
3. Conciencia ecológica y desarrollo sostenible
4. La bioética y la investigación científica
5. La tecnoddependencia
6. Internet y las nuevas tecnologías

6. Metodología

El proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia **VALORES ÉTICOS** no se limita al ámbito de los conocimientos. Una asignatura como esta, que pretende una **formación integral** del alumno, debe considerar también los procedimientos que permitan la adquisición de capacidades y estrategias para un **trabajo autónomo** y, al mismo tiempo, el desarrollo de **valores** y **actitudes** de convivencia democrática que hagan posible la actitud crítica del alumnado y que faciliten su inserción en la sociedad en la que viven.

El punto de partida de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje deben de ser los **conocimientos previos** del alumnado para proceder a partir de ahí, con un espíritu siempre constructivo, al análisis crítico de los mismos.

Conforme a este principio, se proponen las siguientes **orientaciones metodológicas**:

- El aprendizaje no ha de basarse exclusivamente en un proceso acumulativo en el que las ideas se imponen externamente y se van añadiendo unas a otras. El profesor debe evitar las explicaciones magistrales dando **protagonismo al alumno**. Se trata de que sean los alumnos y alumnas, en un proceso continuo de intercambio de opiniones, conocimientos y experiencias, tanto personales como ajenas, los encargados de **construir su propio aprendizaje**.
- Se deben potenciar aquellas actividades orientadas a **aprender a razonar y argumentar** de modo crítico y autónomo, tal y como viene recogido en los objetivos de la materia.

Se potenciará una metodología interactiva, centrada en la participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo, y facilitadora de los procesos de construcción del conocimiento, verbalización e intercambio de ideas; dinámica, que permita la combinación de variedad de recursos y escenarios didácticos; motivadora, que incorpore al alumnado al proceso de enseñanza-aprendizaje haciéndole protagonista del mismo a través de la presentación de temáticas cercanas a sus intereses y experiencias; y resolutiva, centrada en el análisis y estudio de casos vinculados a problemáticas sociales relevantes y en la búsqueda de mecanismos de prevención y de soluciones para aquellas.

De esta manera, se procurará que el alumnado desarrolle interés por la investigación y el conocimiento; adquiera hábitos de reflexión, pensamiento crítico y autocrítico, estudio y habilidades para el trabajo en equipo y sea capaz de un aprendizaje autónomo basado en el desarrollo de las competencias clave, la iniciativa personal, la conciencia de sus capacidades, intereses, responsabilidades y límites.

El diálogo constituirá una herramienta primordial para el desarrollo de la convivencia, la resolución de conflictos y el desarrollo de las capacidades afectivas en todos los ámbitos, recursos educativos para la consecución de los objetivos de Valores Éticos. Se recomienda el uso de las tecnologías de la información y la comunicación de modo que el alumnado desarrolle la capacidad de aprender buscando en la red la información útil y sea capaz, al mismo tiempo, de discriminar la información valiosa y fiable de la que no lo es.

Conviene también destacar la importancia del cine, los documentales y reportajes audiovisuales y la prensa escrita que acercan las problemáticas de nuestra sociedad al alumnado y que pueden servir de base para una posterior reflexión sobre los valores y cuestiones tratadas en la asignatura

- Recursos multimedia

- Cortos
 - Cuentos
 - Puzzles
 - Crucigramas
 - Juegos online
 - Herramientas 2.0...
- Nuevas tecnologías de la información y la comunicación (smartphones, tablets y ordenadores).
 - Películas y lecturas recomendadas (novelas juveniles), cuyos títulos figuran al principio y al final de cada una de las unidades didácticas.

7. Evaluación .

Se propone la evaluación continua en función de la observación de la actividad del alumno en clase y la toma diaria de notas, así como la realización puntual de actividades programadas, ejercicios, trabajos u otros documentos solicitados o entregados de forma voluntaria. Al alumno con informes negativos se le debe justificar dicha valoración así como proporcionar pautas claras para el logro del nivel exigido.

Para comprobar el nivel de conocimientos, habilidades y actitudes alcanzado durante todo el periodo de aprendizaje, se hará mediante un sistema de evaluación que permita valorar el dominio de los mismos al inicio, durante y al final del proceso instructivo.

La información para la evaluación nos vendrá dada por diferentes fuentes:

- La observación de la participación de los alumnos cuando se llevan a cabo las actividades en el aula
- El registro de los trabajos, ejercicios o apuntes ya sean individuales o en grupo.
- La resolución de cuestionarios o controles, no sólo sobre el progreso de los alumnos sino también sobre la organización del propio proceso de enseñanza aprendizaje.

La evaluación se realizará de forma continua, teniéndose en cuenta los progresos realizados por los alumnos a lo largo del curso, su comportamiento en el aula, los logros obtenidos en cuanto a la adquisición de técnicas y conocimiento de los medios, la capacidad para relacionar las distintas unidades didácticas desarrolladas, así como con otras materias del currículo, la creatividad en los trabajos, organización y limpieza en los mismos, iniciativa y grado de superación de las dificultades.

Los instrumentos básicos que nos permitirán evaluar los distintos tipos de contenidos serán: supuestos prácticos, cuestionarios teóricos, preguntas de clase, realización de trabajos, control de asistencia y puntualidad a todas las actividades propuestas.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La información para la evaluación nos vendrá dada por diferentes fuentes:

- La observación de la participación de los alumnos cuando se llevan a cabo las actividades en el aula
- El registro de los trabajos, ejercicios o apuntes ya sean individuales o en grupo.
- La resolución de cuestionarios o controles, no sólo sobre el progreso de los alumnos sino también sobre la organización del propio proceso de enseñanza aprendizaje

La evaluación se realizará de forma continua, teniendo en cuenta los progresos realizados por los alumnos a lo largo del curso, su comportamiento en el aula, los logros obtenidos en cuanto a la adquisición de técnicas y conocimiento de los medios, la capacidad para relacionar las distintas unidades didácticas desarrolladas, así como con otras materias del currículo, la creatividad en los trabajos, organización y limpieza en los mismos, iniciativa y grado de superación de las dificultades.

Los instrumentos básicos que nos permitirán evaluar los distintos tipos de contenidos serán: supuestos prácticos, cuestionarios teóricos, preguntas de clase, realización de trabajos, control de asistencia y puntualidad a todas las actividades propuestas.

CRITERIOS DE CALIFICACION.

Se tendrán en cuenta para calificar, las preguntas hechas en clase por el profesor de viva voz, los ejercicios resueltos en la pizarra de forma individual, así como los supuestos prácticos o cuestionarios teóricos entregados por los alumnos para ser corregidos de forma individual por el profesor. Estos aspectos se puntuarán de la siguiente forma:

- Textos, exámenes y cuestionarios (40%)
- Comportamiento, disposición, actitud crítica, de trabajo y asistencia (30%)
- Actividades de clase (30%)

METODOLOGÍA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA ESO Y BACHILLERATO

8.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

La metodología es el conjunto de estrategias y técnicas que adopta el docente con el fin de lograr que los/as alumnos/as adquieran los objetivos propuestos. La educación es un proceso de comunicación que exige contemplar un principio de acción metodológica capaz de crear ambientes que favorezcan la interacción de profesorado y alumnado en la actividad del aula. Esta red de relaciones comunicativas no debe quedarse en los aspectos formales, sino debe integrar aspectos sociales y afectivos. El diálogo, el debate y la confrontación de ideas habrán de constituir los ejes de cualquier planteamiento metodológico abierto.

La metodología a emplear se ajustará, por un lado, a las características del alumnado con el que se va a trabajar que, por su desarrollo intelectual, propio de los quince o dieciséis años, momento en el que los/as

alumnos/as están inmerso en plena adolescencia, con todo lo que implica esta etapa del desarrollo personal en cuanto a cambios biofisiológicos y psicosociales, no están capacitados para asimilación de contenidos muy abstractos. Por otro, se ajustará a los condicionantes que marcan la realidad socio-educativa del centro, descrita en el apartado de “Contextualización” de la introducción a esta Programación Didáctica y tendrá como objetivo que el alumnado adquiera las **competencias básicas**.

Inspirándonos en la máxima de Galileo “*Nada puedes enseñar a un hombre, sólo puedes ayudarlo a encontrar el conocimiento*”, pretendemos que no sea el/a profesor/a el/a protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje, sino que sea el/a alumno/a el/a que desempeñe este papel. Por este motivo, la metodología a emplear debe **facilitar el trabajo autónomo** del alumnado y, al mismo tiempo, estimular sus capacidades para **el trabajo en equipo**, potenciando las técnicas de indagación e investigación, y la aplicación de lo aprendido a la vida real.

Será una metodología orientada según el **modelo constructivista** del aprendizaje escolar, encaminada a fomentar el “**aprendizaje significativo**”, de tal manera que la revisión de los conocimientos que ya se poseen facilite la asimilación de los nuevos, puesto que, como diría Gadamer, la comprensión libre de todo prejuicio no sólo no es posible, sino que anula toda posibilidad de comprender. La comprensión de un fenómeno sólo es posible desde una *pre-comprensión* o un pre-juicio que se proyecta sobre ese fenómeno y debe ser confirmado o refutado por este. Para conseguir este aprendizaje significativo, y siguiendo la máxima filosófica de que “**lo importante no es dar respuesta, sino formular preguntas**”, se comenzará planteando interrogantes que conecten con los conocimientos previos que los/as alumnos/as tienen sobre una determinada cuestión. Dichos interrogantes deben facilitar el **aprendizaje por descubrimiento**, tanto a nivel individual, como en grupo, pues favorecerán un replanteamiento de esos conocimientos a la luz de los nuevos planteamientos propuestos. También se utilizará como recurso la descripción de situaciones cercanas a la vida cotidiana y al entorno de los/as alumnos/as, de cara a hacer más comprensibles los contenidos que se estén tratando.

La máxima de Benjamín Franklin “*Dime y lo olvido, enséñame y lo recuerdo, involúcrame y lo aprendo*”, nos invita a poner en práctica una **metodología activa y participativa**, estará encaminada a **dinamizar al grupo**, teniendo siempre en cuenta la diversidad interna del mismo, y procurará **integrar el aspecto lúdico** en sus planteamientos. Se tendrán en cuenta, por tanto, **el interés y las motivaciones del alumnado** y, para ello, se indagará en la cultura juvenil para conocer y poder utilizar como recursos didácticos iconos, canciones, prácticas, etc., que sean del gusto de los/as alumnos/as, siempre que cumplan unos cánones mínimos de calidad y respeto a los Derechos Humanos.

Teniendo en cuenta lo anterior, la estrategia a seguir será que, tras haber indagado en las ideas previas del alumnado, y haber realizado ejercicios de carácter motivador e introductorio, a las problemáticas que van a ser tratadas, éste disponga de información básica que le permita formarse una visión de conjunto sobre la problemática a tratar. Esta información será facilitada por la profesora. A partir de aquí, deberán emprender un camino de búsqueda de información, y de indagación en las ideas propias, o de otros autores, sobre los problemas a tratar en cada momento, seleccionando información, para pasar, posteriormente al análisis, síntesis y crítica de lo hallado, así como a la transferencia de la información procesada a nuevas situaciones.

Para llevar a cabo estos planteamientos, en el estudio de las distintas unidades didácticas, se emplearán textos breves, que los/as alumnos/as tendrán que leer e interpretar, se emplearán documentos de distinta naturaleza (imágenes, música, documentos gráficos, etc.), que vengán a ilustrar la problemática a tratar y se realizarán ejercicios escritos que tendrán que ser comunicados oralmente, de cara a potenciar la capacidad comunicativa del alumnado y el desarrollo de las competencias básicas. Esos ejercicios serán de diversa índole: respuesta a cuestiones concretas, resúmenes, esquemas, mapas conceptuales, elaboración de guiones para exposiciones, puestas en común y debates, disertaciones sobre una determinada problemática, etc. Y, en favor del desarrollo de las competencias básicas, se encomendará la realización de tareas con inserción y proyección en el contexto más inmediato del alumnado. También se elaborarán documentos gráficos como dibujos, carteles, anuncios, etc. que tendrán un doble objetivo: por un lado, contribuirán a que se asimilen los contenidos tratados y, por otro, dado que se pretende que estos trabajos queden expuestos en distintas zonas del centro, tendrán una labor de concienciación del resto de la comunidad educativa en las distintas problemáticas éticas relacionadas con las sociedades actuales, proyectando, así, lo trabajado en el aula hacia el entorno circundante.

Es intención de este Departamento Didáctico que los/as alumnos/as tomen conciencia de los problemas a que se enfrentan las sociedades actuales, contribuyendo a que comiencen a preocuparse por los problemas económicos, políticos y sociales que ocurren más allá de su entorno inmediato y, por tanto, contribuyendo a que aprovechen las condiciones psicosociales que la etapa del desarrollo en la que están, les brinda. Aprovechar este momento es crucial para formar a ciudadanos/as responsables y comprometidos con la evolución de la sociedad a la que pertenecen. Para conseguir esto se fomentará el conocimiento con organizaciones políticas, sindicales, ONGs o asociaciones que sean ejemplo de participación en la acción política, en distintos ámbitos, a nivel local, etc. Además del entorno más inmediato del alumnado, también se pretende que el alumnado tome contacto con organizaciones de este tipo (Intermon, Greenpeace,...) a nivel nacional, o internacional, a través de Internet.

Las directrices y referencias necesarias para poder realizar las citadas actividades de creación e investigación tendrá en cuenta el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación con objeto de que busquen, contrasten, intercambien información y se comuniquen, adquiriendo conocimientos técnicos y destrezas en este ámbito.

8.1. TIPOS DE ACTIVIDADES.

Las actividades mencionadas en el apartado anterior, concretadas y adaptadas a las necesidades de su grupo, quedarán distribuidas en los siguientes tipos:

- **Actividades de sensibilización, motivación e introducción:** son fundamentales para captar la atención del alumnado y conectar con sus experiencias y conocimientos previos.
- **Actividades de entrenamiento en la comunicación de las propias ideas:** composición de textos, orales y escritos, disertaciones, puestas en común, debates, documentos gráficos.
- **Actividades de desarrollo:** se secuenciarán atendiendo a la estructuración de los contenidos de cada unidad, siguiendo el siguiente proceso:

- 5 Indagación y descubrimiento de nueva información.
- 6 Tareas y trabajos con esa nueva información.
- 7 Exposición de los resultados obtenidos, intercambio de impresiones y búsqueda de conclusiones sobre los mismos.
- 8 Reflexión personal, oral o escrita, sobre el problema trabajado.
- 9 Aplicación y transferencia de los conocimientos adquiridos a nuevos problemas y situaciones.
- 10 Propuestas de lecturas. En este sentido, se ha propuesto la lectura del cómic “*Persépolis*”, que trabaja valores relacionados con la integridad personal, la libertad, el respeto a las diferencias, la responsabilidad, la construcción de la identidad personal, etc. Se pretende fomentar la reflexión sobre estos valores, a raíz de la lectura de las historias implícitas distintos títulos de esta obra.

Como **contribución al fomento de la lectura**, se pondrá especial atención a que haya un **tiempo reservado para la misma en las sesiones** que el **horario** de 3º E.S.O. tiene reservadas a la **materia** Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos. El tiempo que reservemos se empleará, bien en leer los documentos propuestos para el trabajo cotidiano de los distintos contenidos de la materia, bien con la aportación de documentos, de carácter extraordinario, que podamos considerar interesantes, para complementar lo dispuesto con carácter ordinario.

- **Atención a la diversidad: actividades de ampliación y refuerzo:** permiten al alumnado que haya alcanzado los objetivos profundizar en contenidos básicos, o superar las dificultades al alumnado que no los haya alcanzado.
- **Actividades de recapitulación del proceso:** sirven de repaso y aplicación global de todos los contenidos de la unidad. Pueden concretarse en un ejercicio de *evaluación global* de la unidad didáctica.

9.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

En la convicción de que el desarrollo intelectual del los/as alumnos/as requiere de otras actividades que complementen los contenidos propios del área, este Departamento de Filosofía programará una serie de actividades complementarias y extraescolares, si bien esto no significa que se renuncie a la posibilidad de participar en todas las actividades de este tipo que, sin que puedan ser previstas en un primer momento, puedan ir surgiendo a lo largo del curso y que contengan el interés suficiente.

Las **actividades complementarias y extraescolares** programadas tienen una estrecha vinculación con los contenidos propios del área y con los de los planes y proyectos que desarrolla el centro puesto que contribuyen a desarrollar los objetivos de estos planes y proyectos, incluida la difusión de la cultura andaluza. Las actividades están **descritas a continuación**. No obstante, ésta propuesta está sujeta a cuantas modificaciones se consideren necesarias a lo largo del proceso educativo, contemplándose incluso la posibilidad de que puedan ser anuladas, si se considera necesario, o sustituidas por otras consideradas más convenientes, si esto no va en detrimento de los objetivos marcados. Con ello se pretende que la programación de estas actividades sea flexible y pueda adaptarse a la realidad de la práctica educativa. Las actividades programadas son:

9.1. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

1. Con objeto de contribuir al desarrollo y consolidación de la competencia lingüística y, como consecuencia, al *fomento de la lectura*, así como a potenciar la preservación, difusión y valoración de la cultura, propondremos al alumnado la participación en el proyecto “**Persona-libro**”, creado y difundido por Antonio Rodríguez en toda España, y que nosotros pretendemos poner en marcha en el centro.

2. Es también intención de este Departamento la celebración de algunos días establecidos por la comunidad internacional para la reflexión sobre la “Violencia de Género” (25 de noviembre), los “Derechos Humanos” (10 de diciembre), la “Libertad de Expresión” (12 de marzo), etc. Las actividades de conmemoración serán coordinadas por el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares del centro y el Departamento de Filosofía colaborará en las mismas.

9.2- ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR

- En colaboración con otros departamentos didácticos como el de Tecnología, Biología-geología o Ed. Física, propondremos la visita a la refinería de crudo que la empresa Repsol mantiene en Huelva. Se pretenden con esta actividad que los/as alumnos/as tengan la experiencia directa de conocer cómo se gestiona, desde una de las principales empresas energéticas del país, el tratamiento del medio ambiente, pudiendo apreciar, con ello, en qué medida la reflexión ética sobre el desarrollo sostenible ha influenciado en la política interna de la empresa a la hora de gestionar la producción.

- Aprovechando los Proyectos de Medioambiente que desarrollará el centro, propondremos la participación en rutas medioambientales con la pretensión trabajarlas previamente para el alumnado pueda enfocarlas desde la reflexión ética sobre las problemáticas trabajadas en estos proyectos.
- Pretendemos fomentar la convivencia y el intercambio cultural intergeneracional organizando visitas al Hogar del Pensionista en las que los participantes, tanto alumnado, como personas mayores, puedan intercambiar experiencias, conocimientos, puntos de vista, etc. Que enriquezca a ambas partes y les permita reconocerse mutuamente como integrantes de la misma comunidad.

10.- INTERDISCIPLINARIEDAD.

Para favorecer el aprendizaje significativo y una visión integradora de las distintas materias que componen el currículum del cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria, se fomentará la colaboración con los demás Departamentos que imparten este nivel educativo, habida cuenta de que la Filosofía y, por tanto, los contenidos de la materia Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, tienen una relación estrecha con las acciones que los seres humanos llevan a cabo en distintos ámbitos de la realidad científica, medioambiental, política, jurídica, artística, literaria y de otras manifestaciones culturales. Por tanto, se aprovecharán todas las oportunidades para programar actividades y trabajos monográficos que muestren la interrelación entre los contenidos de las asignaturas que cursan los/as alumnos/as. Se prevé la colaboración con el profesorado que imparte las distintas áreas, incluso aquellas que, por cuestiones de opcionalidad, no cursen un grupo concreto, para ampliar contenidos, o dar otra perspectiva a los mismos. También se aprovecharán los materiales propuestos y trabajados por otros/as profesores/as para analizarlos y comentarlos desde la perspectiva filosófica de los mismos. Esta actividad requiere la coordinación con otros/as miembros de los Equipos Educativos del grupo al que atendemos. Algunos de los/as profesores/as de otros departamentos podrán ser invitados, puntualmente, para ilustrar a los/as alumnos/as, desde la perspectiva de su especialidad, sobre los contenidos que estén trabajando en ese momento. El tratamiento digital de la información que tendrán que realizar los/as alumnos/as para la ejecución de algunas actividades, exigirá también la colaboración con el área de Informática.

Desde el Área de Coordinación socio-lingüística, que coordina la jefatura del Departamento de Filosofía, se ha propuesto al resto de Áreas de coordinación, la realización de un proyecto de investigación interdisciplinar desde el que, teniendo en cuenta el contenido de las distintas materias que se imparten en el centro, se indague en aspectos de los usos, costumbres y cultura de la comarca de procedencia del alumnado del centro, con objeto de realizar una exposición conjunta de todas las investigaciones realizadas.

11.- ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL AULA.

La organización del aula sería deseable que fuera flexible en función del tipo de actividad que deba desarrollarse, no obstante, debido a la elevada ratio de alumno/as, en consonancia con el espacio disponible, estas pretensiones se verán dificultadas. No obstante, las pretensiones son las siguientes:

- Se utilizará la disposición en pareja, a ser posible mixtas, para las actividades de exposición y análisis de información complementaria o de comentario orales de textos que estén dirigidas al conjunto del grupo.
- Se reunirán varios/as alumnos/as, en torno a una mesa concreta, para el trabajo en grupo, cuyo número dependerá del tipo de actividad en cuestión.
- Para la exposición de trabajos o para el desarrollo de debates se intentará disponer los pupitres en forma de U, utilizando, de ser posible, otras dependencias del centro distintas al aula habitual.

Al contar el grupo con aula concreta asignada, y debido a la escasez de espacio, este será el espacio en el que se realizarán la mayor parte de las actividades del curso. No obstante, se contemplan traslados, cuando las actividades a realizar así lo requieran, al aula de Informática, al Salón de Actos, a otras dependencias del centro, o de la localidad, dependiendo de las necesidades de cada momento.

12.- RECURSOS DIDÁCTICOS Y MEDIOAMBIENTALES.

La gestión de los recursos con que cuenta el centro deberá hacerse de acuerdo con la actividad a realizar y con las necesidades de los/as alumnos/as a los que van destinados. En nuestro caso concreto, los recursos que podemos poner a disposición del proceso de enseñanza-aprendizaje (siempre teniendo en cuenta las limitaciones de disponibilidad) son:

12.1. RECURSOS DIDÁCTICOS:

- ✓ Información oral o escrita, proporcionada por el profesor.
- ✓ Libros de texto disponibles en el Departamento de Filosofía. Estos se concebirá como una guía y una fuente documental.
- ✓ Libros y volúmenes presentes en la Biblioteca del centro y en los lugares reservados al Departamento de Filosofía.
- ✓ Material fotocopiable, artículos de prensa, revistas especializadas, cómic, etc.
- ✓ Materiales audiovisuales e informáticos: televisión, ordenadores, cañones de proyección, monitores de TV, reproductores de video y DVD, Internet, cintas video, CDs, etc. (de poder contar con ellos).
- ✓ Pizarra.
- ✓ Material fungible.

12.2. RECURSOS MEDIOAMBIENTALES:

- ✓ Instalaciones del centro (aulas, salones de usos múltiples, biblioteca, patios, etc.).
- ✓ Centros “Guadalinfo” de las localidades de procedencia del alumnado.
- ✓ Biblioteca municipal.

13.- EVALUACIÓN

13.1.- EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE.

Por evaluación no debe entenderse el tradicional concepto de asignar a cada alumno/a una calificación numérica, sino que, en un sentido más amplio, la evaluación debe ser entendida como un medio necesario para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, y para la comprobación del grado de adecuación de nuestro planteamiento inicial a las necesidades reales de los/as alumnos/as, tanto en el aspecto formativo, como en el de adquisición de conocimientos y habilidades. Atendiendo a esto, la evaluación será continua, tendrá como referente las competencias básicas, cuyo grado de adquisición se valorará en función de los criterios de evaluación de la materia, los objetivos generales de etapa y se tendrán en consideración las características propias del alumnado y el contexto sociocultural del centro. Se valorará, por tanto, la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno/a y su maduración personal, sin perjuicio de las pruebas que, en su caso, realice el alumnado.

13.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Según la orden de 15 de Enero de 2021 por el que se desarrolla el currículo de la Eso en Andalucía estable para cada bloque temático los siguientes criterios de evaluación:

Bloque 1. Contenidos comunes

Criterios de evaluación

1. expresar de forma oral y escrita con coherencia y fluidez los contenidos asimilados así como exponer ante los compañeros los trabajos individuales y colectivos llevados a cabo en la materia. CL, CAA.
2. Ser capaz de analizar críticamente las opiniones propias y las ajenas desarrollando un espíritu crítico y autocrítico propio de una actitud tolerante e integradora. CSC, CAA.
3. Participar en debates y discusiones de forma respetuosa y cívica, de forma que se respeten las posiciones ajenas y se sepa guardar el turno de palabra y participación. CSC, CL.
4. Ser capaz de buscar, analizar y filtrar información relevante en los distintos medios de información y de presentarla de forma coherente y organizada. CAA, CL.

Bloque2. Relaciones interpersonales y participación

Criterios de evaluación

1. Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, género, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio. CSC, CAA.
2. Participar en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo para superar los conflictos en las relaciones escolares y familiares. CSC, CAA.
3. desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en contra de todo tipo de violencia, en especial contra la violencia de género. CSC.

Bloque 3. Derechos y deberes ciudadanos

Criterios de evaluación

1. Identificar los principios básicos de la declaración Universal de los derechos Humanos, así como distinguir situaciones de violación de los mismos y reconocer y rechazar las desigualdades de hecho y de derecho, en particular las que afectan a las mujeres. CSC.

2. desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en favor de la defensa de los derechos Humanos en todas sus vertientes. CSC.

Bloque 4. Las sociedades democráticas del siglo XXI

Criterios de evaluación

1. reconocer los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establece la Constitución española y los estatutos de Autonomía haciendo especial hincapié en el de Andalucía y conocer la organización, funciones y forma de elección de algunos órganos de gobierno municipales, autonómicos y estatales. CSC, CeC.

2. Identificar los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones reconocer la contribución de los ciudadanos y ciudadanas en su mantenimiento y mostrar, ante situaciones de la vida cotidiana, actitudes cívicas relativas al cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil y el consumo responsable. CSC, CAA.

3. Identificar algunos de los rasgos de las sociedades actuales (desigualdad, pluralidad cultural, compleja convivencia urbana, religión, etc.) y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a su mejora. CSC, CeC, CAA. 4. desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un

compromiso personal en la lucha por la consolidación y profundización de nuestro sistema democrático y de la justicia social. CSC.

Bloque 5. La ciudadanía en un mundo global.

Criterios de evaluación

1. Identificar las características de la globalización y el papel que juegan en ella los medios de comunicación, reconocer las relaciones que existen entre la sociedad en la que vive y la vida de las personas de otras partes del mundo. CSC, CeC.

2. reconocer la existencia de conflictos y el papel que desempeñan en los mismos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación. Valorar la importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar las consecuencias de los conflictos. CSC.

3. desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha contra las desigualdades norte-Sur y en favor de la universalización de la educación. CSC.

13.3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

En el proceso de evaluación continua requiere que se distingan tres etapas en el mismo. En un primer momento, cuando se emprende un nuevo recorrido educativo, debe llevarse a cabo una **evaluación inicial** de los/as alumnos/as, con el fin de obtener información sobre la situación de los mismos: nivel cognitivo, conocimientos previos, etc. y adecuar el proceso educativo a la realidad y posibilidades del alumnado.

En el desarrollo de las unidades distinguiremos dos posibilidades: por un lado, si los conocimientos han sido estudiados por los/as alumnos/as en este mismo curso, habrán sido evaluados en las unidades correspondientes y ello nos servirá como evaluación inicial. En caso contrario, se propondrán diversas actividades que nos permitan, por un lado, evaluarlos y, por otro, homogeneizar, en la medida de lo posible, los conocimientos de dichos/as alumnos/as.

Con el fin de orientar y corregir sobre la marcha el proceso de aprendizaje llevaremos a cabo una **evaluación formativa** que, a lo largo del proceso, nos proporcionará información sobre si éste se adecua suficientemente a las necesidades y posibilidades de los/as alumnos/as, y nos permitirá detectar los casos en que se requiera una intervención educativa específica e individualizada.

En aras de la consecución del desarrollo de las **competencias clave**, procuraremos prescribir tareas que obliguen a poner en funcionamiento todos los tipos de inteligencia y, por tanto, que faciliten el desarrollo de las ocho competencias básicas. Con objeto de facilitar que se consiga ese fin procuraremos también que estas tareas vayan orientadas a la elaboración de un producto final, que tenga aplicación en el contexto inmediato del alumnado, con objeto de que, siendo manifiesta su utilidad, contribuya a motivarle para su ejecución.

Tendremos especialmente en cuenta, dada la naturaleza de la materia, orientada hacia la reflexión ética y el desarrollo del juicio crítico, las **intervenciones en clase de los/as alumnos/as**, formularemos **preguntas colectivas e individuales**, realizaremos **pruebas escritas**, etc. Todo ello nos permitirá graduar el avance de cada alumno/a.

Por último, al finalizar el proceso será necesario realizar una **evaluación final** que nos permitirá conocer en qué grado han adquirido e interiorizado nuestros/as alumnos/as los aprendizajes propuestos. Esta evaluación la llevaremos a cabo al término de cada unidad, al finalizar cada trimestre y al finalizar el curso.

Los recursos e instrumentos para la evaluación deben ser múltiples y variados entre sí, dado que todos ellos nos pueden ofrecer matices diferentes y, a la vez, complementarios. La evaluación será tanto más útil cuanto más información relevante se maneje y más rica sea esta información en matices, puesto que no es infrecuente encontrar alumnos/as que tienen dificultades para realizar tareas memorísticas, y, sin embargo, tienen éxito ante situaciones que exigen relacionar conceptos o que pongan en juego su capacidad para razonar. Los instrumentos de evaluación que se utilicen deberán ser capaces de discriminar, en la medida de lo posible, dónde están las dificultades y dónde no las hay. Una mayor variedad de los instrumentos de evaluación hace posible esta riqueza de matices. Se utilizarán los siguientes procedimientos e instrumentos de evaluación:

➤ **La observación sistemática del trabajo en el aula** a través de:

- Realización de las actividades o tareas propias de cada unidad. Se evaluarán cada día y, algunas de ellas se coevaluarán contando con la participación de los/as alumnos/as que serán escogidos al azar de entre el listado del curso. Cada día, por tanto, hay posibilidades de obtener una calificación de clase, ya sea positiva, de haber realizado correctamente las tareas, negativa, de no haberlas realizado, o intermedia, de haberlas realizado pero no correctamente. Habrá ejercicios de clase que, por sus especiales características, se puntuarán el doble de una actividad normal, tanto en sentido positivo, como negativo. Los/as alumnos/as serán informados de cuáles son estas actividades con anterioridad a su realización.

De estos instrumentos se extraerá información acerca del grado de consecución de los objetivos conceptuales y procedimentales.

- Preguntas orales referidas a las cuestiones que se estén tratando en cada momento. *De estos instrumentos se extraerá información acerca del grado de consecución de los objetivos conceptuales y actitudinales.*
- Actitud ante la materia y observancia de las normas de convivencia propias del aula y del Centro.
- Participación: asistir de forma regular a clase, participar de manera activa en el aula y en las actividades del Centro.
- Diligencia en la realización del trabajo: realizar las actividades ordenadas tanto en el aula como en casa, mantener una limpieza y orden en todas las producciones escritas realizadas por el alumno/a, llevar al día el cuaderno de clase.

De estos instrumentos se extraerá información acerca del grado de consecución de los objetivos procedimentales y actitudinales.

➤ **Análisis de las producciones de los alumnos** (orales o escritas).

- Intercambios orales, entre, y con los alumnos (diálogos, coloquios, debates, entrevistas, puestas en común, etc.).
- Trabajos de investigación hechos individualmente o en grupo (En soporte analógico o digital).

De estos instrumentos se extraerá información acerca del grado de consecución de los objetivos conceptuales, procedimentales y actitudinales.

- Tareas en las que haya que elaborar un producto para su aplicación final a un contexto concreto, próximo al alumnado. *De estos instrumentos, con más claridad, quizás, que de ningún otro, se extraerá información acerca del grado de consecución de los objetivos conceptuales, procedimentales y actitudinales*

➤ **Pruebas específicas** (objetivas eventuales, análisis de textos, etc.). En principio no está contemplado la utilización de pruebas objetivas como instrumentos de calificación por lo que, de utilizarse, sólo se emplearán con carácter eventual y en función del grado de respuesta del alumnado a la dinámica que se le proponga en un momento dado.

De estos instrumentos se extraerá información acerca del grado de consecución de los objetivos conceptuales y procedimentales y actitudinales.

➤ Autoevaluación. Coevaluación.

De estos instrumentos se extraerá información acerca del grado de consecución de los objetivos actitudinales.

➤ Cualquier otra que, a criterio del profesorado o de los alumnos y alumnas, nos aporte datos sobre la marcha académica del alumnado y su proceso de formación educativa

Los procedimientos elegidos estarán siempre al servicio de los objetivos que se persiguen y de la información que se quiere recoger.

13.4. DISEÑO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

En la evaluación se considerarán la madurez académica del alumnado en relación con los objetivos generales de la Educación Secundaria Obligatoria, las competencias clave y sus posibilidades de progreso en estudios posteriores. Para la evaluación de los aprendizajes de los/as alumnos/as se tendrán en cuenta los objetivos de la etapa, así como los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de la materia.

La evaluación será continua en cuanto que estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del/a alumno/a. Al término del período lectivo habrá una calificación final que, de acuerdo con la evaluación continua, valorará los resultados conseguidos por los/as alumnos/as. **La aplicación del proceso de evaluación continua requiere la asistencia regular de los/as alumnos/as a las clases y la realización de las actividades programadas para la materias.**

Hemos dicho anteriormente que el proceso evaluador debe ser, sobre todo, cualitativo y explicativo. Sin embargo, existen momentos del proceso educativo en los que es preciso dar una calificación sobre los aprendizajes alcanzados por los/as alumnos/as. La calificación es una forma de expresar convencionalmente los resultados de una evaluación sumativa o final y cumple una función acreditativa, es decir, sirve para hacer una especie de balance y acreditar los resultados del aprendizaje. Las calificaciones se expresarán mediante calificaciones en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, aplicándose en este caso las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3, 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 ó 10.

La calificación global de la evaluación se obtendrá teniendo en cuenta los **instrumentos de evaluación** que se especifican más abajo. Estos instrumentos **se valorarán atendiendo a los criterios porcentuales de calificación**, expresados para cada uno de ellos. El porcentaje asignado a cada uno de ellos es el resultado del enfoque que queremos dar a la materia Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, una materia eminentemente práctica, cuya impartición no tiene sentido sin que, el alumnado que la cursa, incorpore, a su modo de entender la realidad, y a sus acciones, los contenidos que se trabajan en la materia. Por ello, daremos especial importancia a los instrumentos de calificación que nos aporten información sobre el grado de consecución de estas pretensiones. Entendemos que los instrumentos de calificación que mayor información pueden aportarnos sobre ello son las actividades y tareas realizadas y la propia actitud del alumno. Es por esto por lo que hemos reservado a

estos instrumentos la totalidad del porcentaje de la calificación final de cada evaluación a ellos. No es nuestra pretensión obtener información sobre el grado de adquisición de los objetivos, y de las competencias básicas, de las pruebas objetivas, por lo que, como hemos dicho, sólo eventualmente se programará la realización de alguna. Teniendo lo anterior en cuenta, los instrumentos de los que se obtendrán calificaciones serán:

✓ **Pruebas escritas:** Puesto que la orientación que pretendemos dar a la materia es de carácter, fundamentalmente, práctico, procuraremos, o no realizar, o realizar el menor número de pruebas objetivas. **Sólo eventualmente** podrá programarse la **realización de una prueba** de este tipo para evaluar ciertos contenidos de la materia. De realizarse alguna prueba, esta prueba consistirá en la correcta ejecución de una serie de cuestiones entre las que puede haber: definición de conceptos, preguntas de respuesta corta, preguntas de desarrollo de un tema concreto, comentario a un texto breve según las instrucciones facilitadas a los/as alumnos/as a principio de curso y ensayadas, previamente, en ejercicios de clase o de casa, reflexiones sobre frases, textos o problemáticas determinadas. La selección de estas cuestiones para la configuración de una prueba concreta se hará teniendo en cuenta la relación entre el tiempo disponible para la realización de la prueba y la perentoriedad de objetivos y contenidos a evaluar en cada momento. Dada la estructura de este tipo de pruebas, se podrá extraer de ella información para evaluar contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales. La media de las puntuaciones obtenidas en todas las pruebas realizadas durante cada periodo de evaluación, representará un **20% de la nota final**, pudiéndose darse el **caso de que no se realice ninguna prueba** durante uno o más periodos. En este caso, **el 20% pasaría a engrosar el porcentaje asignado a las actividades y tareas.**

✓ **Actividades y tareas:** Puesto que nuestra pretensión es contribuir, de la manera más eficaz posible, a que el alumnado desarrolle las competencias básicas, estos instrumentos de evaluación serán unos de los más en cuenta se tendrán a la hora de evaluar la consecución de los objetivos de la materia. En ellos se valorará la correcta ejecución (conforme a las directrices proporcionadas previamente) y el rigor en los plazos de entrega, de todas las actividades programadas en cada Unidad Didáctica, ya sean realizadas individualmente, o en grupo, (tareas, ejercicios de clase, trabajos de investigación, debates, puestas en común, elaboración de actividades de carácter gráfico, reseñas-comentario de libros de lectura o de capítulos concretos de los mismos). Cada una de ellas tendrá asignado un valor concreto, dependiendo del peso específico que tengan, debido a su complejidad, dentro de las que hayan sido realizadas a lo largo de un trimestre completo, de tal forma que la suma de todas ellas represente un **cómputo del 80% de la nota final** de cada evaluación.

▪ **Calificación final de trimestre o curso:**

✓ Será necesario alcanzar un **mínimo de 5 puntos**, sumando el resultado obtenido en **todos los apartados** anteriores, para obtener una puntuación positiva en cada evaluación.

- ✓ La *calificación final* del curso, en la **Evaluación Ordinaria de Junio**, será el resultado de la *media aritmética* de las calificaciones de las *tres evaluaciones anteriores*.

- ✓ **OBSERVACIÓN:** No se repetirán pruebas en otra fecha que no sea la fijada para el grueso del grupo, a menos que se aporte justificante de falta que respete las exigencias fijadas por el centro para este particular. Las **faltas de asistencia, en estas fechas, sólo quedarán justificadas mediante la presentación de justificante médico, firmado por el facultativo**. Las justificaciones de faltas de asistencia, en las fechas referidas, firmadas por los padres, madres o tutores legales de los/as alumnos/as, no serán suficientes para que se conceda a los/as alumnos/as otra oportunidad de realizar pruebas o entregar trabajos computables para la evaluación.

14. MECANISMOS DE RECUPERACIÓN.

Habrà una **convocatoria** para recuperar la materia antes de la evaluación **ordinaria** de **junio**. En dicha convocatoria habrá oportunidad de recuperar los contenidos evaluados a través de pruebas escritas, de residir en ellas el problema, así como recuperar las actividades no realizadas, que deberán ser entregadas, convenientemente ejecutadas, en dicha convocatoria.

Además de esta primera oportunidad de recuperar la materia en junio, de no obtenerse en la misma calificaciones globales, positivas, una vez hayan sido tenidos en cuenta los objetivos generales de la Educación Secundaria Obligatoria, las competencias básicas y sus posibilidades de progreso en estudios posteriores, se contará con una **convocatoria extraordinaria**, contemplada también en la orden citada, recuperación para las que se mantendrán los mismos criterios de evaluación que en la convocatoria de ordinaria de junio.

1. Medidas de recuperación durante el curso

Los objetivos no superados podrán ser recuperados en tres ocasiones distintas:

PROTOCOLO DE RECUPERACIÓN:

a) Recuperación de contenidos evaluados mediante pruebas:

1. Después de haber tenido lugar la 1ª, 2ª ó 3ª evaluación:

El/a alumno/a tendrá que recuperar los contenidos, en los que no haya obtenido calificación positiva, trabajados durante la evaluación inmediatamente anterior.

2. Justo antes de la evaluación Ordinaria de junio:

El/a alumno/a tendrá que recuperar todos los contenidos trabajados durante el periodo correspondiente a cada una de las evaluaciones en las que no haya obtenido calificación positiva.

3. En la Evaluación Extraordinaria de septiembre:

El/a alumno/a tendrá que recuperar todos los contenidos trabajados durante el curso.

b) Recuperación de contenidos evaluados mediante trabajos (trabajo diario o extraordinario):

1. Después de haber tenido lugar la 1ª, 2ª ó 3ª evaluación:

El/a alumno/a deberá entregar, convenientemente ejecutados, aquellos trabajos prescritos durante el periodo correspondiente a la evaluación anterior, en los que no hayan obtenido una calificación positiva, o bien no hayan sido realizados.

Si el problema reside en la no realización del trabajo diario, deberá entregar el cuaderno de clase con todas las actividades prescritas, realizadas.

2. Justo antes de la evaluación Ordinaria de junio:

El/a alumno/a deberá entregar, convenientemente ejecutados, todos los trabajos prescritos durante el periodo correspondiente a cada evaluación en la que no hayan obtenido una calificación positiva debido a este factor.

Si el problema reside en la no realización del trabajo diario, deberá entregar el cuaderno de clase con todas las actividades, prescritas, convenientemente realizadas.

3. En la Evaluación Extraordinaria:

El/a alumno/a deberá entregar, convenientemente ejecutados, todos los trabajos prescritos en el informe que se le facilitará en junio.

La evaluación de todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe hacer referencia a todos los elementos que intervienen en dicho proceso y, por lo tanto, no solo deberá contemplar el progreso de los alumnos, sino que también se ocupará de analizar el proceso de enseñanza, es decir, el desarrollo de la programación y la labor docente.

La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente proporcionará información acerca de si el desarrollo de la programación está permitiendo avanzar en la dirección prevista; es decir, si efectivamente está sirviendo para que cada alumno/a progrese en su aprendizaje o, por el contrario, se observan desajustes que requieran introducir modificaciones.

En este sentido, es importante disponer de **criterios** e indicadores claros que ayuden al respecto. Entre ellos deben figurar algunos relativos a la **adecuación entre los objetivos, contenidos y criterios de evaluación** seleccionados y las **opciones metodológicas elegidas**, así como sobre la **idoneidad de los recursos y materiales** usados o los **tiempos previstos** para dar respuesta a las diferencias de intereses y ritmos de aprendizaje del alumnado, e igualmente acerca de la pertinencia de los procedimientos de evaluación empleados para contar con información que no sólo permita conocer resultados sino, sobre todo, procesos, es decir, cómo aprenden los/as alumnos/as y, en su caso, cuáles son sus dificultades.

Las reuniones del Departamento ofrecen la oportunidad de llevar a cabo el control de los aspectos arriba indicados. Siendo el departamento unipersonal, quedará relegada la evaluación del proceso de enseñanza a la reflexión y revisión crítica de todo el proceso. Se realizará una revisión de la programación y se decidirá sobre posibles actuaciones en relación a la misma, como pueden ser una reorganización, reducción, ampliación o nueva secuenciación de contenidos en función del desarrollo real del modelo inicial a lo largo del curso. Así mismo, se podrá revisar la idoneidad de la metodología, de los materiales curriculares y didácticos empleados, o la validez de las estrategias de evaluación establecidas.

De igual modo, al finalizar el curso, habrá que reflexionar, en función del desarrollo real del modelo inicial y, en función del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, acerca de la adecuación global de la

programación al contexto del centro, lo que permitirá tomar decisiones para modificar la programación, la metodología, la selección de actividades, los materiales y recursos empleados y la forma de utilizarlos o las estrategias de evaluación establecidas.

Los resultados de la evaluación del aprendizaje de los/as alumnos/as y del proceso de enseñanza servirán para modificar aquellos aspectos de la práctica docente, y de la Programación, que se han detectado como poco adecuados a las características del alumnado y al contexto del centro.

15.- ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

La Orden de 15 de enero de 2021, regula ciertos aspectos de la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía. Según la citada Orden, las medidas de atención a la diversidad que se apliquen estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado, a conseguir que alcance el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y a la adquisición de las competencias básicas y de los objetivos del currículo establecidos para la educación primaria y la educación secundaria obligatoria, garantizando así el derecho a la educación que les asiste. En este sentido, se garantizará el acceso y permanencia en el sistema educativo al *alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo*, entendiendo por tal al *alumnado con necesidades educativas especiales, el que se incorpore de forma tardía al sistema educativo, el que precise de acciones de carácter compensatorio y el que presente altas capacidades intelectuales*. Todas las medidas, adoptadas a tal efecto, deberán favorecer la integración del alumnado en su grupo ordinario.

En observancia de la legislación vigente, el Departamento de Filosofía tendrá en cuenta los distintos programas de atención a la diversidad contemplados en dicha legislación para atender, con todas las garantías, al alumnado de Educación Secundaria Obligatoria que tiene adscrito en la materia de Educación Ético-Cívica de 4º ESO. Los casos especiales que tendremos que tener en cuenta en este nivel educativo son:

- ✓ Alumnos/as que, con distintos perfiles, están incluidos en el Programa de Diversificación Curricular.
- ✓ Alumnado que repite curso.

En esta materia, durante el presente curso, en el caso de que sea necesario atender a alumnado con esta problemática realizaremos la consiguiente adaptación de contenidos y adoptaremos las estrategias necesarias para integrar a este alumnado a la dinámica del aula.

También tendremos que atender a **alumnado que necesita acciones de carácter compensatorio** por problemas auditivos y condicionantes socio-familiares que dificultan la aplicación de remedios que tiene a su alcance para corregir la citada dificultad. En este caso, del mismo modo que en el anterior, adoptaremos medidas que faciliten la integración del alumnado en la dinámica del aula. Entre las medidas a tener en cuenta en este caso concreto, estará el empleo de mecanismos que atraigan la atención hacia el foco de emisión de información, incluyendo la gesticulación vocal.

Por otra parte, si bien no tenemos un diagnóstico firme de **alumno con altas capacidades**, si tenemos algún candidato a ser analizado, por lo que estaremos muy atentos a su evolución. Procuraremos adaptarle los contenidos y proporcionarle actividades de ampliación para comprobar el nivel de capacitación que presenta.

En general, para todos los casos anteriormente citados, y dependiendo de cada uno, procuraremos tener en cuenta, entre otras medidas que se vayan perfilando según resulte la evaluación del progreso obtenido, la ubicación espacial, el apoyo en el aula, el enfoque de las actividades que se prescriban, así como de la didáctica de la materia, el fomento de la participación inclusiva de este alumnado en la dinámica del aula, los ritmos de trabajo

del alumnado y de la impartición de la materia por parte de la profesora, así como la previsión de estrategias para la correcta canalización de la presión acumulada, en cada caso, durante las sesiones de clase.

En este caso habrá que tener en cuenta si superaron o no la materia en cursos anteriores. De haberla superado, se realizarán ampliaciones de contenidos y actividades. Para el caso de alumnos/as que no la hubiera superado, habrá que tener en cuenta el motivo por el que no se alcanzaron los objetivos de la materia. Si se trató de desmotivación, habrá que planificar estrategias de cara a despertar su interés, acercando los contenidos y actividades a los intereses de este alumnado. De residir el problema en una cierta inmadurez intelectual, con problemas de comprensión, se pondrán a disposición de los/as alumnos/as las actividades de refuerzo necesarias, caso que habrá que repetir también para aquellos/as alumnos/as que cursen el nivel por primera vez, y presenten el mismo tipo de dificultades

Además de la atención a los casos citados, la **atención a la diversidad** requiere que **tengamos presente la singularidad de cada alumno/a y potenciemos en ellos las capacidades en las que destaquen** para que, partiendo de ellas, puedan alcanzar el máximo desarrollo personal y social posible.

Tendremos presente la atención a la multiculturalidad, tanto en el caso de presentarse la ocasión por el posible ingreso de alumnado de procedencia extranjera, como en el caso de atender a miembros de la comunidad romaní, asentada en la comarca. Para esto último tendremos presente que existe un Programa de Intervención en el centro que desarrolla la URA. En general, intentaremos aprovechar la experiencia vital del alumnado para ampliar las perspectivas del resto del grupo y poner en valor las conquistas culturales de cada etnia o lugar de procedencia.

Las actividades de refuerzo-repaso y ampliación son idóneas para una adecuada atención a la diversidad. Las **actividades de refuerzo-repaso** van dirigidas fundamentalmente al alumnado que presente dificultades de aprendizaje con objeto de estas dificultades puedan ser superadas. Por tanto, este tipo de actividades debe adaptarse a la particularidad de cada alumno/a. Pueden presentarse como una introducción preparatoria para recordar los conocimientos previos que deben dominarse antes de abordar los nuevos contenidos, o bien durante el desarrollo de las unidades y al final de las mismas, una vez detectadas las dificultades de asimilación de conceptos, procedimientos y actitudes que puedan tener determinados/as alumnos/as.

Las **actividades de ampliación** van dirigidas a alumnos/as cuya madurez intelectual les permite avanzar con más rapidez en la consecución de los objetivos mínimos marcados. Estas actividades profundizarán en los contenidos básicos y explorarán parcelas de conocimiento próximas a ellos, permitiendo a los/as alumnos/as a los que van dirigidas alcanzar nuevos retos de acuerdo con sus capacidades personales. A la hora de diseñarlas, deben de tenerse en cuenta las especiales características de cada uno de estos/as alumnos/as, cuidar de que sean susceptibles de ser realizadas por los/as mismos/as y atiendan a sus expectativas e intereses.

EVALUACIÓN

La evaluación constituye un elemento básico para la orientación de las decisiones curriculares. Permite definir adecuadamente los problemas educativos, emprender actividades de investigación didáctica, generar dinámicas de formación del profesorado y, en definitiva, regular el proceso de concreción del currículum a cada comunidad educativa. El proceso de evaluación adquiere, por tanto, un carácter esencialmente investigador que ofrece información al/a profesor/a y al/a alumno/a de cómo se han desarrollado las fases del proceso de enseñanza -aprendizaje, con el fin de que se puedan adoptar decisiones para mejorarlo.

Según la citada legislación, la evaluación de los aprendizajes de los/as alumnos/as de Bachillerato será diferenciada por materias y tendrá como referencia los objetivos de la etapa, concretados en los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de la materia correspondiente. Así mismo, atenderá globalmente a todos los ámbitos de la persona y no solo a los aspectos puramente cognitivos, y ha de tener en cuenta la singularidad de cada individuo, analizando su propio proceso de aprendizaje, sus características y sus necesidades específicas. El proceso evaluador debe ser sobre todo cualitativo y explicativo y la información obtenida debe ser utilizada respetando la intimidad de los participantes.

El proceso evaluador deberá abarcar, por un lado, la evaluación del aprendizaje del alumnado, y por otro, la evaluación del proceso de enseñanza, es decir, de la práctica docente.

6.1. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE.

6.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La concreción y secuenciación de los criterios deberá ser coherente con la que se haya decidido respecto a los objetivos y contenidos, puesto que su nivel de cumplimiento a de ser medido en el contexto de esos objetivos educativos, con flexibilidad y no de forma mecánica. Deberán utilizarse de manera que permitan comprobar grados de aprendizaje diferentes, de acuerdo con la diversidad del

alumnado. Para ello, será preciso plantear tareas con distintos niveles de dificultad y que estén relacionadas con las capacidades y contenidos a los que se refiera cada criterio.

Los criterios de evaluación, que a continuación se relacionan, deberán servir como indicadores de la evolución de los aprendizajes del alumnado, como elementos que ayudan a valorar los desajustes y

necesidades detectadas y como referentes para estimar la adecuación de las estrategias de enseñanza puestas en juego en relación con las capacidades indicadas en los objetivos de la materia. Además, hacen referencia a los aprendizajes básicos y no pretenden abarcar todo lo que pueda ser enseñado y aprendido y, por tanto, evaluado, sino sólo lo que se considere fundamental para que el alumno pueda enfrentarse sin dificultad a su actividad posterior. Por tanto, aunque se deberán enseñar muchas más cosas de las que se indiquen en los criterios de evaluación, será necesario prestar especial atención a los aprendizajes en ellos señalados.

6.1.1.1. Criterios de evaluación de materia.

Se han especificado en cada una de las unidades didácticas. Conforme a lo establecido en la **Orden de 15 de Enero de 2021.**

6.1.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Por evaluación no debe entenderse el tradicional concepto de asignar a cada alumno/a una calificación numérica, sino que, en un sentido más amplio, la evaluación debe ser entendida como un medio necesario para mejorar el proceso de enseñanza -aprendizaje, y para la comprobación del grado de adecuación de nuestro planteamiento inicial a las necesidades reales de los/as alumnos/as, tanto en el aspecto formativo, como en el de adquisición de conocimientos y habilidades.

En el proceso de evaluación deberán distinguirse tres etapas. En un primer momento, cuando se emprende un nuevo recorrido educativo, debe llevarse a cabo una **evaluación inicial** de los/as alumnos/as, con el fin de obtener información sobre la situación de los mismos: nivel cognitivo, conocimientos previos, etc. y adecuar el proceso educativo a la realidad y posibilidades del alumnado.

En el desarrollo de las unidades distinguiremos dos posibilidades: por un lado, si los conocimientos han sido estudiados por los/as alumnos/as en este mismo curso, habrán sido evaluados en las unidades correspondientes y ello nos servirá como evaluación inicial. En caso contrario, se propondrán diversas actividades que nos permitan, por un lado, evaluarlos y, por otro, unificar, en la medida de lo posible, los conocimientos de dichos/as alumnos/as.

Con el fin de orientar y corregir sobre la marcha el proceso de aprendizaje llevaremos a cabo una **evaluación formativa** que, a lo largo del proceso, nos proporcionará información sobre si éste se adecua suficientemente a las necesidades y posibilidades de los/as alumnos/as, y nos permitirá detectar

los casos en que se requiera una intervención educativa específica e individualizada, llevaremos a cabo esta evaluación, fundamentalmente, mediante la observación sistemática del trabajo en el aula. Tendremos en cuenta las intervenciones en clase de los/as alumnos/as, formularemos preguntas

colectivas e individuales, realizaremos pruebas escritas, etc. Todo ello nos permitirá graduar el avance de cada alumno/a.

Por último, al finalizar el proceso será necesario realizar una **evaluación final** que nos permitirá conocer en qué grado han adquirido e interiorizado nuestros/as alumnos/as los aprendizajes propuestos. Esta evaluación la llevaremos a cabo al término de cada unidad, trimestre y al finalizar el curso. Realizaremos una prueba escrita que abarcará los contenidos desarrollados en la unidad en la que se estudie el autor más significativo, de entre los seleccionados para el curso, correspondiente a ese periodo histórico, y los contenidos de las unidades estudiadas que estén estrechamente relacionadas con él.

Con objeto de fijar las estrategias e instrumentos de evaluación más adecuados que ayuden a valorar los logros conseguidos y establecerá los mecanismos para la participación de los/as alumnos/as en el proceso de evaluación a través de la autoevaluación y la evaluación conjunta (coevaluación). En base a lo anterior se fomentará la autoevaluación, ya que al finalizar cada unidad didáctica propondremos a los/as alumnos/as que realicen una reflexión acerca de las dificultades que se les hayan planteado, de si han logrado solventarlas o no, así como de las consecuciones y logros obtenidos, etc. Además, favoreceremos la coevaluación o evaluación entre los/as propios/as compañeros/as, por ejemplo, mediante el intercambio de los cuadernos en el momento en que se vayan a corregir las actividades propuestas, o mediante comentarios a las exposiciones realizadas, etc.

Los recursos e instrumentos para la evaluación deben ser múltiples y variados entre sí, dado que todos ellos nos pueden ofrecer matices diferentes y, a la vez, complementarios. La evaluación será tanto más útil cuanto más información relevante se maneje y más rica sea esta información en matices, puesto que no es infrecuente encontrar alumnos/as que tienen dificultades para realizar tareas memorísticas, y, sin embargo, tienen éxito ante situaciones que exigen relacionar conceptos o que pongan en juego su capacidad para razonar. Los instrumentos de evaluación que se utilicen deberán ser capaces de discriminar, en la medida de lo posible, dónde están las dificultades y dónde no las hay.

mayor variedad de los instrumentos de evaluación hace posible esta riqueza de matices. Son procedimientos e instrumentos de evaluación, por ejemplo:

Observación sistemática del trabajo y de la actitud en el aula (listas de control, escalas de observación, etc.).

De estos instrumentos se extraerá información acerca del grado de consecución de los objetivos procedimentales y actitudinales.

Análisis de las producciones de los alumnos (orales o escritos).

Intercambios orales entre y con los alumnos (debates, entrevistas, puestas en común, etc.).

Trabajos de investigación hechos individualmente o en grupo (En soporte analógico o digital).

De estos instrumentos se extraerá información acerca del grado de consecución de los objetivos conceptuales y procedimentales y actitudinales.

Pruebas específicas (objetivas, análisis de textos, etc.).

De estos instrumentos se extraerá información acerca del grado de consecución de los objetivos conceptuales y procedimentales y actitudinales.

Los procedimientos elegidos estarán siempre al servicio de los objetivos que se persiguen y de la información que se quiere recoger.

6.1.3. DISEÑO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

En la evaluación se considerarán la madurez académica del alumnado en relación con los objetivos del Bachillerato y sus posibilidades de progreso en estudios posteriores. Para la evaluación de los aprendizajes de los/as alumnos/as se tendrán en cuenta los objetivos de la etapa, así como los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de la materia.

La evaluación será continua en cuanto que estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del/a alumno/a. Al término del período lectivo habrá una calificación final que, de acuerdo con la evaluación continua, valorará los resultados conseguidos por los/as alumnos/as. La aplicación del proceso de evaluación continua requiere la asistencia regular de los/as alumnos/as a las clases y la realización de las actividades programadas para la materias.

Hemos dicho anteriormente que el proceso evaluador debe ser sobre todo cualitativo y explicativo. Sin embargo, existen momentos del proceso educativo en los que es preciso dar una calificación sobre los aprendizajes alcanzados por los alumnos. La calificación es una forma de expresar convencionalmente los resultados de una evaluación sumativa o final y cumple una función acreditativa, es decir, sirve para hacer una especie de balance y acreditar los resultados del aprendizaje. Las calificaciones se expresarán mediante la escala numérica de uno a diez, sin decimales. La calificación global de la evaluación se obtendrá teniendo en cuenta los siguientes instrumentos de evaluación que se valorarán atendiendo a los criterios porcentuales expresados para cada uno de ellos:

Pruebas escritas: se realizará una prueba básica al finalizar el estudio de los contenidos relativos al autor más significativo de cada periodo, prueba en la que se evaluarán también los contenidos de otras unidades didácticas dedicadas al estudio de pensadores relacionados, por proximidad temporal, con dicho autor. Esta prueba consistirá en un comentario de texto guiado, siguiendo el modelo que los/as alumnos/as realizarán en la Prueba de Acceso a la Universidad (ver **Anexo I**), si bien, dicha prueba puede confeccionarse mediante la selección de algunas de las cuestiones contenidas en el modelo, reservando las restantes para futuras ocasiones. La selección se hará teniendo en cuenta la relación entre el tiempo disponible para la realización de la prueba y la perentoriedad de objetivos a evaluar en cada momento. Dada la estructura de este tipo de pruebas, se podrá extraer de ella información para evaluar contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales. El hecho de que el diseño de prueba descrito sea la prueba tipo

que se emplee habitualmente, no irá en detrimento de que se realicen, puntualmente, pruebas estrictamente teóricas, en las que se evaluarán contenidos conceptuales. La media de las puntuaciones obtenidas en todas las pruebas realizadas durante cada periodo de evaluación, representará el **80 % de la nota final** correspondiente a dicho periodo

Actividades: se valorará la correcta ejecución (conforme a las directrices proporcionadas previamente) y el rigor en los plazos de entrega, de todas las actividades programadas para cada Unidad Didáctica, ya sean realizadas individualmente o en grupo (ejercicios de clase, trabajos de investigación, debates, puestas en común, etc.). Cada una de ellas tendrá asignado un valor concreto, de tal forma que la suma de todas ellas represente el **20 %** de la nota final de cada evaluación. El valor asignado a cada una de estas actividades dependerá del grado de complejidad de las mismas, en relación al conjunto de todas aquellas que se hayan realizado durante una evaluación concreta.

Calificación final de trimestre o curso:

Será necesario alcanzar un **mínimo de 5 puntos**, contando **con todos los apartados** anteriores, para obtener una puntuación positiva en cada evaluación.

La **calificación final** del curso, en la **Evaluación Ordinaria de Mayo**, será el resultado de la **media aritmética** de las calificaciones de las **tres evaluaciones anteriores**.

La **calificación final** del curso, en la **Evaluación Extraordinaria**, será el resultado de la **suma** de las **calificaciones obtenidas en** cada uno de los **instrumentos** de calificación, concretados anteriormente, **que se hayan prescrito para** la superación de **dicha prueba**.

6.1.3.1. Mecanismos de recuperación.

Para aquellos **alumnos/as que no hayan superado satisfactoriamente la materia** contando con las tres sesiones de evaluación que, al menos, debe de haber **durante el curso**, habrá una convocatoria para recuperar la materia antes de la evaluación ordinaria de mayo. En dicha convocatoria habrá oportunidad de recuperar los contenidos evaluados a través de pruebas escritas, de residir en ellas el problema, así como recuperar las actividades no realizadas, que deberán ser entregadas, convenientemente ejecutadas, en dicha convocatoria.

Además de esta primera oportunidad de recuperar la materia, de no obtenerse en la misma, calificaciones globales, positivas, en mayo, se contará con una convocatoria extraordinaria de evaluación en septiembre, recuperación para las que se mantendrán los mismos criterios de evaluación que en la convocatoria de ordinaria de junio.

No hay matriculados, en segundo de bachillerato, ningún alumno/a que tenga pendiente la materia **Filosofía de 1º de Bachillerato**.

a) Medidas concretas de recuperación durante el curso

Los objetivos no superados podrán ser recuperados en tres ocasiones distintas:

PROTOCOLO DE RECUPERACIÓN:

Recuperación de contenidos evaluados mediante pruebas:

Justo antes de la evaluación Ordinaria de junio:

El/a alumno/a tendrá que recuperar todos los contenidos trabajados durante el periodo correspondiente a cada una de las evaluaciones en las que no haya obtenido calificación positiva.

2. En la Evaluación Extraordinaria:

El/a alumno/a tendrá que recuperar solo los contenidos no superados durante el curso.

b) Recuperación de contenidos evaluados mediante trabajos (trabajo diario o extraordinario):

1. Después de haber tenido lugar la 1ª, 2ª ó 3ª evaluación:

El/a alumno/a deberá entregar, convenientemente ejecutados, aquellos trabajos prescritos durante el periodo correspondiente a la evaluación anterior, en los que no hayan obtenido una calificación positiva, o bien no hayan sido realizados.

Si el problema reside en la no realización del trabajo diario, deberá entregar el cuaderno de clase con todas las actividades prescritas, realizadas.

2. Justo antes de la evaluación Ordinaria de junio:

El/a alumno/a deberá entregar, convenientemente ejecutados, todos los trabajos prescritos durante el periodo correspondiente a cada evaluación en la que no hayan obtenido una calificación positiva debido a este factor.

Si el problema reside en la no realización del trabajo diario, deberá entregar el cuaderno de clase con todas las actividades, prescritas, convenientemente realizadas.

3. En la Evaluación Extraordinaria de septiembre:

prescritos en el informe que se le facilitará en junio.

b) Medidas de recuperación de pendientes

El/a alumno/a deberá entregar, convenientemente ejecutados, todos los trabajos

6.2. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA.

La evaluación de todo proceso de enseñanza -aprendizaje debe hacer referencia a todos los elementos que intervienen en dicho proceso y por lo tanto, no solo deberá contemplar el progreso de

los alumnos sino que también se ocupará de analizar el proceso de enseñanza, es decir, el desarrollo de la programación y la labor docente.

En el proyecto curricular también se fijarán procedimientos e instrumentos para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente. Estos proporcionarán información acerca de si el desarrollo de la programación está permitiendo avanzar en la dirección prevista; es decir, si efectivamente está sirviendo para que cada alumno/a progrese en su aprendizaje o, por el contrario, se observan desajustes que requieran introducir modificaciones.

En este sentido, es importante disponer de criterios e indicadores claros que ayuden al respecto. Entre ellos deben figurar algunos relativos a la adecuación entre los objetivos, contenidos y criterios de evaluación seleccionados y las opciones método lógicas elegidas, así como sobre la idoneidad de los recursos y materiales usados o los tiempos previstos para dar respuesta a las diferencias de intereses y ritmos de aprendizaje del alumnado, e igualmente acerca de la pertinencia de los procedimientos de evaluación empleados para contar con información que no sólo permita conocer resultados sino, sobre todo, procesos, es decir, cómo aprenden los/as alumnos/as y, en su caso, cuáles son sus dificultades.

Las reuniones del Departamento ofrecen la oportunidad de llevar a cabo el control de los aspectos arriba indicados. Siendo el departamento unipersonal, quedará relegada la evaluación del proceso de enseñanza a la reflexión y revisión crítica de todo el proceso. Se realizará una revisión de la programación y se decidirá sobre posibles actuaciones en relación a la misma, como pueden ser una reorganización, reducción, ampliación o nueva secuenciación de contenidos, en función del desarrollo real del modelo inicial, a lo largo del curso. Así mismo, se podrá revisar la idoneidad de la metodología, de los materiales curriculares y didácticos empleados, o la validez de las estrategias de evaluación establecidas.

De igual modo, al finalizar el curso, habrá que reflexionar, en función del desarrollo real del modelo inicial y, en función del desarrollo del proceso de enseñanza -aprendizaje, acerca de la adecuación global de la programación al contexto del centro, lo que permitirá tomar decisiones para modificar la programación, la metodología, la selección de actividades, los materiales y recursos empleados y la forma de utilizarlos o las estrategias de evaluación establecidas.

Los resultados de la evaluación del aprendizaje de los/as alumnos/as y del proceso de enseñanza servirán para modificar aquellos aspectos de la práctica docente, y de la Programación, que se han detectado como poco adecuados a las características del alumnado y al contexto del centro.

